Montevideo—Sábado 28 de Febrero de 1891

EDICION DE LA TARDE

Año XII de esta edicion—Núm. 3,093

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro posta ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 84.
» » ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Febrero 28—El gobernador y el ministro de Hacienda de la provincia conferenciaron con el Presidente de la República y el ministro de Hacienda de la Nacion. Tratóse de las diferentes cuestiones financieras que preocupan al gobernador Costa y á las cuales trátase de dar una solucion mediante un Consejo y quizá la cooperacion del gobierno federal. El Poder Ejecutivo de la provincia envió á la Legislatura un mensaje y proyecto de ley solicitando la autorizacion de dar una nueva forma al servicio de renta y amortizacion de sus títulos.

—El ministro de Hacienda felicitó telegráficamente al doctor Plaza por la negociacion del empréstito.

—Celebróse la primera sesion preparatoria del nuevo Consejo deliberante.

—Incendióse la tonelería ubicada en la calle Zeballos núm. 1633. Los perjuicios son de tres mil pesos.

—Mañana inaugurarase la seccion del ferrocarril desde Villa-Constitucion á Carlota, sobre una extension de 300 kilómetros.

—Llegaron aquí nuevos desterrados de Chile.

—El doctor Etchart presentará hoy el primer escrito de la defensa de los hermanos Sambrice. Levantóse la incomunicacion á estos.

—Recibiéronse telegramas de Córdoba anunciando que ayer á las cuatro de la madrugada fué asaltado el local ocupado por el comité central de *La Union Cívica* por un grupo de gente armada que hicieron numerosos disparos de revólver y bañaron en kerosene la puerta con el objeto de quemarla y poder penetrar en la casa, pero fueron dispersados antes de que pudiesen realizar sus designios.

Créese que el móvil del atentado es impedir á los cívicos participar en las elecciones municipales de mañana.

Buenos Aires, 28—Recibióse el telegrama siguiente:

Puente del Inca, Febrero 27—Se esperan de un momento á otro noticias sobre el probable encuentro entre las tropas revolucionarias con las fuerzas del gobierno. Segun las comunicaciones recibidas, estos últimos se habian reunido frente á Pisagua y se cree seguro que haya tenido lugar un ataque sangriento con las que manda el general Urrutia.

Operan reunidas por el Norte las divisiones de los coroneles Arrate, Robles y Gana; marchan por el Sud hácia Iquique las fuerzas que van á cargo del coronel Alcerreca que desembarcó el *Imperial* en el puerto de Antofagasta.

Hasta este momento nada se sabe respecto á lo sucedido. Se cree que la escuadra haya bloqueado el puerto de Arica. Causó sensacion en Santiago la muerte del coronel Villagran, jefe del 4.º de línea, y hay impaciencia por conocer los nombres de los demás oficiales que han perecido, tanto en el ejército como en la marina.

Los revolucionarios han nombrado intendente de Iquique á David Mac-Yver. Se cree que el ex-intendente Salinas continúa á bordo de un barco de guerra inglés.

El comercio inglés se halla alarmado á causa de las grandes pérdidas originadas por el bombardeo.

Nada se sabe de Pisagua.

Comerciales

Buenos Aires, **Febrero 28**—Oro, 345.50.
Acciones Banco Nacional, al contado, 86.
Id. Banco Constructor, id. 10.50.
Id. Muelles Catalinas, id. 15.70.
Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

En libertad—Refiere *La Época* que el Dr. Ballesteros, Juez del Crimen, ordenó la libertad de Pedro Correa, absolviéndolo de culpa y pena.

El 18 del corriente ocurrió el hecho que dió mérito [illegible] de Cazurro [illegible] víctima Elvira Diaz.

El Registro de estado civil—Leemos en *El Heraldo* de Tacuarembó:

La Junta E. Administrativa se dirigió al Ministerio respectivo, dando cuenta de que la mayoría de los jueces de Paz del departamento no han remitido los libros del Registro Civil del año ppdo. ni las copias [illegible]

[illegible]

Si y sientos que no están anotados como lo determina la ley respectiva.

Ediles—Trinidad (Porongos) Febrero 25—Ayer celebraron sesion preparatoria [illegible] respectivos cargos, los señores ediles [illegible] quedando el cuerpo [illegible] presidente, don Manuel Fernandez Laguna; vicepresidente, don Antonio G. Goso; tesorero, don José B. Ferrer; vocales: don Manuel Flores y don Mario S. Betancur; secretario, don Fablo Labastié; auxiliar, don Pedro Baraibar.

En decadencia—Por disposicion oficial, se han prohibido las corridas de toros en los Estados de Méjico y Oaxaca.

Dalmiro Costa—Refiriéndose á ese compatriota nuestro, dice un diario de Buenos Aires:

"... Se dedica á dar lecciones de piano, á su manera, enseñando á interpretar á los que saben ejecutar, revelando, por así decirlo, el alma de la música á los que conocen su mecanismo."

Maná—En la semana próxima se abonarán dos de los presupuestos atrasados, disponiéndose de un millon y medio de pesos que existen en la caja del Estado.

Así, como suena, textualmente, le han dado la noticia á *El Bien*.

Pero... advierte que él no la garantiza.

Recepcion de Monseñor Soler — Anteanoche celebró sesion la Comision encargada de organizar la recepcion al Ilmo. señor Obispo de Montevideo.

Nombróse del seno de ella la siguiente comision ejecutiva:

Presidente honorario, doctor don Joaquin Requena.

Presidente, doctor don Jacinto Casaravilla.

Secretarios, doctor José Schiaffino y señores Alberto Heber Jackson y José P. Espalter.

Se nombraron tambien las comisiones de honores oficiales, banquete, recepcion y adorno.

El doctor don Juan Zorrilla de San Martin fué comisionado para pronunciar un discurso de bienvenida al jefe de la iglesia uruguaya.

D. Justo P. Córdoba—Ha fallecido en Paysandú el director de *El Pueblo*, don Justo P. Córdoba.

Era argentino y contaba 30 años de residencia en aquella ciudad.

Tacuarembó—Escriben de San Gregorio:

"En esta seccion ha sido buena la cosecha de trigo, en calidad y cantidad.

Los campos están inmejorables.

Hállase aquí, con el propósito de establecerse, el doctor en medicina y cirugía Aquiles Gervasio."

Venta de ganados—El hacendado del Rabon (Paysandú) señor Sebastian Etchevest, ha vendido sus novilladas en número de 700 á los saladeristas señores Santa María, al precio de 11 pesos por cabeza.

Hospital de Caridad—Entró un menor de edad, oriental, con herida cortante transversal de la muñeca izquierda borde externo; hecha la primera cura, fué llevado para su domicilio.

Otro menor de edad, tambien oriental, con herida lacero contusa de la region supra-arbitraria izquierda. Tampoco quedó en el establecimiento.

El coronel don Antolin Castro—Salto, Febrero 26.—Hoy á las 8 1/2 de la mañana fueron conducidos á la última morada los restos del coronel Antolin Castro, seguidos de un numeroso cortejo á cuya cabeza iban, acompañando al general Gregorio Castro, hermano del extinto, el general Eduardo Vasquez, jefe de la frontera Norte, el coronel Teófilo Córdoba y el coronel Andreu, jefe del batallon 3.º de Cazadores.

Hizo los honores militares el 3.º de cazadores, al mando de su segundo jefe el sargento mayor Berro.

El general Vazquez leyó un sencillo y elocuente discurso recordando los grandes servicios prestados al país por el coronel Castro; entró en algunos detalles citando los mas importantes hechos de armas en que se habia distinguido como militar valiente y de órden.

El doctor Devincenzi recordó las virtudes del finado, los grandes sacrificios que la patria le debia, sus honrosos antecedentes de familia y valor, lealtad y nobleza con que siempre supo distinguirse en la batalla, tanto en las horas felices del triunfo como en los momentos amargos de la derrota.

El claustro—Una señorita, hija de don Patricio Rocha, ha partido del Salto, en compañía de una Hermana de Caridad, con el objeto de ingresar en una comunidad religiosa de Chile.

Movimiento—Hay actualmente en los muelles de la fábrica Liebig (Fray-Bentos), diez y seis buques de ultramar cargando productos de dicho establecimiento.

Así lo afirma un periódico de Paysandú.

Inmigrantes polacos—Salto, Febrero 26—Ha llegado á la localidad, con procedencia del Brasil, un núcleo de inmigrantes polacos, hombres jóvenes y robustos.

El viaje desde el Brasil hasta aquí ha sido una verdadera peregrinacion, pues han venido á pié sufriendo toda clase de privaciones. Entre estos inmigrantes se encuentran muy buenos agricultores é industriales. Son hombres jóvenes, robustos inteligentes y sin familia, por cuyas circunstancias ofrecen conveniencias á los propietarios que deseen utilizar sus servicios, ya en la agricultura ó en diferentes establecimientos industriales.

Dirigirse al señor Siegler ó al doctor Jourkowski (Salto), á fin de entenderse con ellos.

Música—Programa del concierto que tendrá lugar hoy sábado en la Cervecería de Richling y Ca.:

Primera parte—Verdi, *Aida*, gran final del acto segundo; Gomez, *Guaraní*, gran duo; Straus, *El Danubio*, wals; Suppé, *Fest*, sinfonía.

Segunda parte—Verdi, *Don Carlos*, acto tercero; Gounod, *Fausto*, gran duo; Salvini, wals; Logheder, *Grene*, mazurca.

Dirijida por el maestro de la banda de Artillería, Francisco Spinelli.

Contrabando—Párrafos de una correspondencia:

"Muchos comerciantes de Mata Ojo, Sopas, del Arapey Grande y Cuchilla de Belen, se quejan con motivo de los fuertes contrabandos que se introducen del Brasil, consistentes en yerbas, tabacos, fariña, porotos y calzado. Estos contrabandos los verifican cuatro individuos que van y vienen del Brasil. No tienen patente y ejercen á vista y paciencia de la autoridad á mas del oficio de contrabandista, el comercio ambulante con notable perjuicio de los comerciantes [illegible]

Saladero del Cancelo—Este establecimiento ha comenzado á faenar, matando de 500 á 600 animales vacunos diarios.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Minerva*:

De Buenos Aires—A. Little, A. Bonifaz, F. Fraser, M. Acevedo, J. Rodriguez, A. Salmon, A. Costa, señora y tres más, S. Rivero, M. Sarmiento, doctor Lescoq, E. Graner, M. Suarez y una más, S. Calo, B. Suarez, F. Hernan, F. Montes y 31 pasajeros de tercera clase.

Metálico—Llegado hoy en el *Minerva*:

A B. B. Superville, $ 4000; á F. Ferraro, 160.

Lotería—En el sorteo de la lotería de Caridad efectuado hoy, les cupieron premios á los números siguientes:

4588	$ 25000	5478	$ 100
11068	» 2000	2336	» 100
6411	» 500	8297	» 100
11873	» 500	11961	» 100
7725	» 200	11980	» 100
2725	» 200	2585	» 100
5344	» 200	11911	» 100
2799	» 200	1667	» 100
1974	» 100	10235	» 100
2742	» 100		

APROXIMACIONES

4587	$ 625	4589	$ 625

Un homicidio en Rocha—Se ha presentado ayer á la Jefatura de policía de la capital el señor don Carlos B. Barrios y su hijo don Carlos Barrios, hacendados en Rocha y Treinta y Tres, dando cuenta de haber muerto en el primero de estos departamentos y en un paraje situado entre los arroyos de San Luis y Pelotas, á un pariente llamado Aurelio Barrios.

El suceso tuvo lugar el mes de Octubre.

Segun ellos, fueron acometidos de improviso por aquel pariente, sobrino carnal del primero y en defensa propia le dieron muerte.

Entre Aurelio Barrios y ellos existian resentimientos.

Los matadores se han constituido en prision en la Jefatura.

Mordisco—Fué ayer mordida por un perro una niña domiciliada en la calle de Cerro Largo núm 77, llamada María Gato.

Herida—La comisaría de la 7.ª seccion ha comunicado á la Jefatura que á las 12 1/2 del dia encontrábanse el vecino de aquella seccion Benito Mateo en compañía de Luciano Mas y José Alarcon en la esquina de Rivera y Mal Abrigo, cuando al primero se le ocurrió sacar una pistola para mostrarla á sus amigos, disparándose é hiriéndolo en la mano derecha.

Fué reconocido por el doctor Groiero.

Prohibicion—La policía ha reiterado la prohibicion del juego de cometas en las azoteas con motivo de una desgracia ocurrida ayer, en que un menor cuyó de una azotea.

Pelea sangrienta—Esta mañana en la panadería de Juan García, situada en la calle Agraciada esquina Vilardebó, se trabaron en pelea los individuos Juan García y Domingo Pena, resultando el primero con heridas de cuchillo en la mano izquierda y en la ingle. El herido fué reconocido por el doctor Tagle y enviado al Hospital para su asistencia.

El heridor no encontrará preso.

Mangas para incendios—Don Ramon Molina se ha presentado á la Jefatura, ofreciendo en venta mangas para incendio por el Cuerpo de Bomberos. Las mangas han sido ensayadas por el mismo cuerpo, dando excelentes resultados.

Noticias de la policía — La Comisaría de la 9.ª seccion remitió presos á tres individuos por promover escándalo y castigar á una menor.

—La de la 3.ª remitió á un individuo y á una mujer por haber promovido escándalo en la calle Florida núm. 181.

—La de la 1.ª á un individuo por ostentacion de armas.

—La misma á un individuo por promover escándalo en el tambo calle Alzaibar núm. 73 y desatarse en insultos contra la autoridad.

—La misma á Juan Emilio y Pedro Lamoston que se trabaron en pelea en la calle Alzaibar esquina Reconquista, resultando uno de ellos con una contusion en el ojo izquierdo á consecuencia de una trompada de su adversario.

—La misma á dos individuos por pelearse en el Mercado del Puerto, armando un gran escándalo.

—La misma comunicó que el menor Alberto Turon, domiciliado en la calle Guaraní núm. 87, rompió un vidrio en la citada casa, causándose una herida en el brazo derecho.

—La misma remitió á un menor Isidoro Juan Amitua, por haber estafado con un número de lotería cuya fecha había adulterado, el señor don Rafael Buzeta, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 87.

La venta en remate del tranvía del Este—Extrajudicialmente han quedado zanjadas las dificultades que se oponian á la venta en remate de la línea del tranvía del Este, que debe efectuar el 5 del próximo mes el rematador Capraro. Las dificultades provenian de la tercería opuesta por el Banco Nacional, representado por el doctor J. P. Ramirez, á causa de considerarse con mejor derecho aquella institucion á la línea de este tranvía, por deuda anterior al crédito de $ 20.000 que motivó el remate por parte del señor Samuel B. Hale.

Se ha desistido de la tercería y el 5 de Marzo se efectuará la venta del tranvía.

Desertor—Ayer fué remitido al Cabildo por la Comisaría del Pantanoso el soldado desertor Eusebio Matos del batallon 1.º de Cazadores, que fué aprehendido por las inmediaciones de Melilla. Iba con rumbo al departamento de San José, montado en un flete que había sustraido á un vecino de Melilla.

Caida—El menor Antonio Roca domiciliado en la calle de Tacuarembó núm. 50, cayó ayer de la azotea de su casa al patio de la azotea contigua, ocasionándose una herida en el costado derecho de la cara. Fué atendido en los primeros momentos por el doctor Rodriguez d'Oliveira.

A informe—La Junta ha pasado á informe de la Direccion de Obras Municipales un escrito de don Juan B. Rossi, proponiendo en venta el terreno de su propiedad que le toma la apertura de las calles de Paysandú, Arenal Grande, República y la plaza correspondiente.

El edificio del Ateneo — Direccion de Obras Municipales.—El comandante del edificio que se construía en la esquina de la Avenida General Rondeau y calle Norte de la Plaza de Cagancha, y cuyas obras se hallan paralizadas, parece que amenaza da[illegible] peligro por derrumbamiento.

Como la Direccion está en el deber de adoptar las medidas conducentes á prevenir los perjuicios que pudieran originarse, previniendo se hace necesaria una inspeccion.—Dios guarde á usted muchos años.—*J. M. Viljata*—*Augustin Ximeno*, Secretario.—Señor ingeniero municipal, don José M. Montero Paullier.

Para San Eugenio—Este tarde parten en el Ferro Carril al Salto el doctor Ramon Montero Paullier, nombrado últimamente Juez L. de Artigas.

Va á tomar posesion del juzgado.

Vacuna—La Junta de Salubridad ha ordenado que los jueves y domingos se proceda á la vacunacion en el vecindario del Cerro.

Mañana se trasladará á esa localidad con tal objeto el vacunador dependiente de aquella reparticion, señor Norberto Barbot.

Otra inspeccion—La Direccion de O. Municipales ha ordenado una inspeccion á los edificios cercanos á la fábrica de pólvora que amenaza hizo explosion en el Buceo, para proceder á la demolicion de los que amenacen derrumbe ó compostura de los que lo requieran.

Para evitar las inundaciones—La Direccion de Salubridad ha ordenado á la empresa de caños maestros el arreglo de los resumideros de las calles Agraciada, Guaraní y Avenida General Rondeau, con el objeto de evitar las inundaciones que en ese punto se producen en los dias de grandes lluvias á consecuencia de converger allí grandes corrientes de agua.

Oficina de Análisis de Aduana—Febrero 27.—Vino madera, 1; id tinto italiano, 1; id tinto español, 1; id de mesa, 1.—Total: 4 muestras buenas.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Ercilia Mandia, oriental, 18 años, soltera, tuberculosis pulmonar aguda, calle Panamá núm. 28.

Benita Faco de Napoli, italiana, 52 años, viuda, insuficencia mitral, calle Piedras núm. 275.

Enrique Montes, oriental, 27 meses, enteritis, calle Guaviyú.

El Ministerio—Hasta este momento (2 y 6 de la tarde) no ha sufrido modificacion alguna la lista de candidatos al ministerio, que publicamos esta mañana y hasta se dice que esta tarde aparecerá el decreto respectivo.

"Juan Moreira"—La Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos, calle de 25 de Mayo esquina de Cámaras, ha recibido la novela histórica *Juan Moreira*, por Eduardo Gutierrez, autor tambien del arreglo para las representaciones que hace la compañía Podestá-Scotti en el Politeama.

Compañía de zarzuela—El jueves debutará en el teatro San Felipe la gran compañía de zarzuela que trabajó últimamente en el teatro Onrubia de Buenos Aires y de la que forma parte la distinguida primera tiple señora Dolores Cortes, el tenor señor Garcí, el bajo Martini y los señores Romero y Diaz.

La obra que han determinado poner en escena para la noche de estreno, es *El Anillo de Hierro*.

Templo masónico—Ha sido destruido en Baltimore el bellísimo Templo Masónico en cuyo interior se hallaba el teatro de Forepaugh, habiendo quedado reducida aquella magnífica construccion á una informe masa de ruinas y de cenizas.

Apenas empezó á circular la noticia de esté desastre, los masones, algunos de los cuales pertenecían á la clases mas ricas y elevadas de la ciudad, acudieron solícitos para salvar los objetos de valor y los archivos que contenía el edificio. A pesar de esto, la galería de los retratos de los Grandes Maestros de Maryland y de otros masones notables fué destruida por el fuego, y la Casa Corintio, y el salon de los Caballeros de la Orden de Malta, con sus magníficos muebles y sus elegantes colgaduras, formaron parte bien pronto de las ruinas.

Este bellísimo templo, uno de los mejores del mundo, fué erigido en 1867, y costó á los masones de Maryland sobre ps. 900.000.

Las pérdidas ocasionadas por el incendio ascienden á ps. 250.000 poco mas ó menos, de los que están asegurados ps. 20.000 en varias compañías de Nueva York y de Nueva Inglaterra.

Supónese que el incendio ha sido causado por un alambre eléctrico.

La patria—George Kunz, aleman de nacimiento y que había vivido mas de veinte años en Pittsburg, Pensylvania, fué recientemente á su patria con objeto de visitar á sus ancianos padres.

Regresó á Nueva York en [illegible], y en virtud de la ley que prohibe el desembarco de los indigentes, los inspectores de la inmigracion han resuelto enviarlo á su país; mas como él ha perdido su nacionalidad alemana á causa de su larga permanencia en los Estados Unidos, y como no ha tenido cuidado en hacerse ciudadano americano, resulta que se encuentra hoy sin patria [illegible], y hecho un verdadero paria.

Poesía cómica—Parodiando una frase de Menendez, puede decirse de todo [illegible]

[illegible]

para recordar á los atenienses sus inmoralidades y sus hollados derechos; Cervantes que nos deleita haciéndonos meditar, ó Boccacio que, con sus cuentos galantes y picarescos, oculta *la peste negra* que diezmaba á los habitantes de Florencia en el siglo XIV.

El *Decameron*, no es un libro pornográfico como algunos sostienen; es rigurosamente cómico, inofensivo, aunque no en todas sus partes, siendo, en conjunto, creencia de lo suprasensible, y como tal, sátira moderada contra las mil miserias en que abunda la vida.

Ese libro tan riente, es el lazo misterioso que liga el amor á la muerte, mejor dicho, la desesperacion ataviada con el traje del rey de los locos del Renacimiento. En una crónica burlesca, leida á una sociedad caduca, moribunda, y deslumbrada por los mágicos resplandores que llegaban del Oriente, vése la conclusion de la terrible *Danza Macabra*, y percíbense los últimos ecos del lúgubre canto del *Dies iræ*, sofocados por las tiernas estrofas del amor semi-pagano.

Bajo la aparente bondad del doctor Bocaccio, ocúltase no pocas veces el desengaño escéptico, la malicia sútil como la envidia, el sentido egoista de la vida práctica, el sensualismo que distinguia al epicurismo italiano de aquel entonces; causando de tarde en tarde en el ánimo la impresion de un veneno activo en las entrañas. El *Decameron* es el complemento de la *Divina Comedia*. Dante retrata la Edad Media italiana en sus sombríos círculos; Boccacio la pinta frívola, transparente en su inspirado poema.

En el celebrado Rabelais toma lo cómico cinismo, inusitado por emplear un lenguaje tan obsceno como fecundo, y entretenerse el virtuoso sacerdote en pintar con fango las costumbres, que no con la sal ática del ocurrente Saint-Evremond, digan lo contrario los partidarios de la escuela realista francesa.

En cambio don Quijote es el ideal caballeresco personificado en un loco, que representa la humanidad, pues es una abstraccion del espíritu siempre en guerra con la realidad.

Si en principio pudo ser admirado como obra maestra de gracia inimitable, hoy conmueve por ser ante todo un drama humorístico, y como tal, tragicómico, pues en la grave, respetuosa figura del hidalgo manchego, aparece la idea sublime de lo bello y la desproporcion moral desvanecida de un modo festivo y jocoso, siendo, en resúmen, la imaginacion del hombre, triste y seria en el fondo, y dada al desórden en las manifestaciones exteriores.

[illegible]

Ofreciendo su pellejo—En el *Emergency Hospital* de Chicago [illegible]

[illegible]

Armamento chileno—Como se recordará, las autoridades de la provincia de Mendoza [illegible]

[illegible]

Un millon robado!—George M. Bartolomew, [illegible] de la Compañía Charter Oak Life Insurance, robó un millon de pesos [illegible] ante el juez Mr. Fenn, del Tribunal Superior, fué juzgado y sentenciado á un año de prision en la cárcel de Estado de Wetehersfield.

Autógrafos notables—En la subasta que se está haciendo en Boston de la coleccion de Leffingwell, se presentó una carta de dos páginas en folio firmada por el reverendo John Elliot y que lleva la fecha de "Boxbury, 22 del 6.º, 1673". Esta carta que es un interesante documento histórico relativo á los indios de Massachusset, y que se considera el manuscrito de más valor de la coleccion de Leffingwell, produjo tal animacion y codicia entre los aficionados, que ofrecida por pesos 16 llegó muy pronto á pesos 500 en cuyo precio la obtuvo Mr. Benjamin.

Otro documento del mismo autor y de la misma fecha aproximadamente fué adquirido en pesos 220 por Mr. Brinson, y por una copia de la constitucion de los Estados Unidos acompañada de una carta de Washington se pagó pesos 400.

¡Oh fanatismo!...—Hace seis meses se halla preso en la cárcel pública del Callao el reverendo Francis Penzotti, agente de la Sociedad Bíblica Alemana.

Enviado hace dos años al Perú y habiéndose establecido en el Callao desde esa época, se hizo cargo primero de recibir y vender las biblias públicas por la Sociedad, para cuya venta tenia empleados seis subagentes. Despues, predicador entusiasta y hablando perfectamente el español, se decidió á propagar sus ideas y abrió una pequeña iglesia en un reducido salon adornado solo de algunos bancos, en la que llegaron á reunirse 155 adeptos, y se celebraban los servicios religiosos todos los domingos.

Perseguido, teniendo que sufrir los ataques de una parte del pueblo y que hacer frente á la guerra que le hacian sobre todos los católicos, fué al fin preso el 25 de Julio último y conducido á la cárcel, en la que aun se encuentra.

El reverendo Penzotti es un hombre de caracter complaciente y amable, de buenas maneras, propagandista ferviente, y vivia tranquilo, al lado de su numerosa familia compuesta de su mujer y siete hijos. Esta familia está siendo tambien objeto de los odios concitados contra su jefe, hasta el extremo que han tenido que ser enviadas á Lima las dos hijas mayores para librarlas de las persecuciones de sus enemigos religiosos.

El ministro Mr. Blaine (de los Estados Unidos), instado por la sociedad de la Biblia á que interponga sus influencias en favor del preso, ya que no puede hacer nada oficialmente en beneficio suyo por su calidad de extranjero, pues Penzotti es italiano, ha telegrafiado al cónsul Mr. Hichs para que extraoficialmente emplee todos sus esfuerzos á fin de obtener la libertad del misionero.

El canal de Nicaragua—Escriben de Nueva York:

La Comision de Relaciones Exteriores del Senado, que preside Mr. Sharman, recibió encargo en Abril del año pasado, de investigar el estado de la empresa del canal de Nicaragua y sus probabilidades de éxito.

El sábado último dió fin á su cometido presentando un dictámen favorable y proponiendo por unanimidad modificar la ley de incorporacion de Compañía del canal de Nicaragua en el sentido de dar la garantía del gobierno de esta nacion á una emision de obligaciones de la citada empresa hasta el límite máximo de cien millones de pesos, y al pago de los intereses sobre este capital.

El dictámen encarece la importancia que reviste para el comercio en general y en particular para el de los Estados Unidos la vía marítima de que se trata; refiere la historia de las negociaciones entre los Estados Unidos é Inglaterra acerca de la misma, negociaciones que dieron por resultado la celebracion en 1850 del Tratado Clayton-Bulwer en virtud del cual se comprometieron ambas naciones á no ejercer cada una por sí dominio exclusivo sobre el canal; sostiene que el proceder de Inglaterra en la Mosquitia desligó á los Estados Unidos de todo compromiso en este respecto; declara que las obras iniciales del canal han adelantado con rapidez; fija en cien millones el costo total de las obras, haciendo notar que aunque sólo excede en una tercera parte al del canal Welland que pondrá en comunicacion con el Atlántico los lagos de Norte América, reportará al comercio beneficios inmensamente mayores.

El canal de Nicaragua—dice el dictámen—constituirá parte del litoral de los Estados Unidos, y esto, prescindiendo de lo que demandan las exigencias de la política nacional, hace que sea de alta conveniencia para este gobierno así como asunto de economía para su pueblo, el garantizar las obligaciones de la compañía, á fin de que puedan venderse á la par.

El proyecto de ley autoriza á la compañía para emitir obligaciones de denominaciones que no bajen de cien pesos ni excedan de mil hasta alcanzar el total antecitado, las cuales llevarán la fecha del 1.º de Enero de 1891 y devengarán desde esta fecha un interés de 3 por ciento anual pagadero en trimestres por la compañía ó en su defecto por el Ministro de Hacienda de los Estados Unidos.

Las obligaciones estarán aseguradas por una hipoteca de primera clase sobre las propiedades del canal y los derechos y franquicias adquiridos por la compañía, hipoteca que deberá estar redactada con arreglo á las leyes de Nicaragua y Costa Rica. Las obligaciones, una vez impresas, quedarán depositadas en la Tesorería de los Estados Unidos; la cual las irá entregando á la compañía á medida que adelanten las obras. El capital é intereses tendrán la garantía de los Estados Unidos, y la compañía no podrá emitir otras obligaciones que las expresadas en esta ley.

El lujo de algunas yankees—La señora Macqueand de New York tiene un piano, adornado de pinturas hechas por el pintor Alma Tadema, que fué comprado por su marido en 250.000 francos y él posee un billar cuyo costo es de 5.000 libras esterlinas.

La señora [illegible] tiene un magnífico chalet cuya puerta principal es tan grande como la de la Torre de Londres; su costo es igual al del piano de la señora Macqueand.

La señora Morgan llevaba últimamente un collar por el que habia pagado 250.000 francos.

La señora Thompson, de New York, posee un solitario cuyo valor es de 240.000 francos.

El servicio de plata para las comidas de la señora Mackay costó 675.000 francos.

En fin, la señora de Watson, de New York tiene una pulsera de perlas estimada en 250.000 francos.

Destruccion—[illegible]—Gran parte de la provincia de Santa-Fé—sobre toda la zona cultivada—ha sido devastada por la langosta.

Las sementeras de maiz, que eran este año inmensas, han sido devoradas en su totalidad por la langosta, al extremo de no haber dejado mas que una pequeña parte de la caña.

Los grandes maizales que había sobre las vías de los ferrocarriles de Buenos Aires y Rosario, Sunchales, Oeste Santafecino, Central Argentino, Sud de Santa-Fé y Córdoba, han sido devorados. Lo mismo ha sucedido con los que había en las colonias del norte.

Los perjuicios hácense subir á millones de pesos.

Hay colonos que se habian dedicado exclusivamente á la siembra de maíz, y que han quedado en la miseria.

El poco maíz que se cosecha se venderá á precios crecidísimos.

Cosas de la guerra—Dice una carta firmada por el ciudadano chileno doctor Cárlos Walker Martinez, partidario de la revolucion:

Balmaceda ha necesitado recurrir á tales medios para sostenerse en medio de la tremenda tempestad de opinion que lo abruma. Te dije en una de mis cartas anteriores que derramaba el dinero á manos llenas en el ejército, y allá van algunos datos precisos en el cuadro siguiente:

SUELDOS DE LOS JEFES Y OFICIALES (INCLUSO EL RANCHO)

	Antes de la dictadura	Durante la dictadura
Sub-Tenientes	$ 70 00	$ 135 00
Tenientes	» 100 00	» 240 00
Capitanes	» 125 00	» 277 50
Sargentos mayores	» 166 66	» 430 00
Tenientes coroneles	» 233 33	» 590 00
Coroneles	» 300 00	» 750 00
Generales de brigada	» 375 00	» 922 50
Id. de division	» 416 66	» 985 50

SUELDOS ESPECIALES Á LOS JEFES Y OFICIALES EN TARAPACÁ

Sub-Tenientes	$ 100 00	$ 247 50
Tenientes	» 130 00	» 315 00
Capitanes	» 155 00	» 371 25
Sargentos mayores	» 206 66	» 555 00
Tenientes coroneles	» 275 33	» 765 00
Coroneles	» 360 00	» 975 00
Generales de brigada	» 435 00	» 1.203 75
Id. de division	» 476 66	» 1.297 50

Resulta, sumando las cantidades parciales y tomando nota del número total del ejército actual de 25.000 hombres y del 50 % ó del ciento por ciento en que se ha aumentado el sueldo de los soldados, que anualmente nos cuesta el sostenimiento militar de la dictadura la cantidad de 14.888.000 pesos!

Costaba antes todo nuestro ejército la cantidad de 3.525.000 pesos.

Diferencia ¡11:363.000 pesos!

Es necesario agregar todavía el valor de los sueldos de los jefes y oficiales de la guardia nacional movilizada, que en la proporcion arriba indicada puede calcularse en cinco millones mas, á lo menos.

Lotería de San Luis—En el sorteo realizado ayer obtuvieron las suertes mayores los siguientes números:

8681, con 20.000 pesos; 14.967 y 10.5[illegible], con 1000; 9667, 9612, 8977, 4487, 1805 y 8274 con 500.

1727, 11.793, 13.387, 8104, 12.340, 1450 y 4072 con 200 pesos.

1434, 6402, 2643, 6955, 1071, 12 153, 14.039, 9261, 8072 y 13.913 con 100 pesos.

El cáncer y la linfa Koch—Leemos en *Las Novedades* de Nueva York:

Los nuevos ensayos hechos con la linfa Koch en esta ciudad en casos de afecciones cancerosas, están despertando el mayor interés y abren un nuevo y extenso campo á la experimentacion.

Las inyecciones practicadas en individuos que padecen de esta horrible y hasta ahora incorregible diátesis, han dado lugar á fenómenos dignos de atencion, y animan á proseguir activa y científicamente en las pruebas emprendidas.

Uno de estos fenómenos, el mas importante acaso de todos, es que, despues de la operacion se ha desarrollado la reaccion característica, y si es cierto que esta reaccion sole se manifiesta en pacientes afectos del gérmen tuberculoso en cualquiera de sus formas evolutivas, esta es una presuncion razonable en favor de que el cáncer pertenece á una de estas formas, y si la linfa ejerce una accion benéfica y curadora sobre el tubérculo, es indudable que tambien habria de ejercerla sobre esa otra horrible enfermedad que tantas víctimas ocasiona.

En cuanto á los casos de tisis y de lupus que estaban en tratamiento, continúan sujetos á observacion, y se está en espera de los resultados de las inyecciones empleadas. En un paciente que sufria de lupus se han llegado á inyectar hasta veinte miligramos, con buen éxito. Otro de los tuberculosos ha ganado diez y nueve libras de peso desde que se sometió á la primera operacion.

—En el vapor *Aller* han llegado algunos doctores conduciendo grandes cantidades de linfa Koch. El doctor Batley ha traido 15,000 miligramos; el Dr. Samuel Dixon, de Filadelfia, 5,000 miligramos, y el Dr. John Guiteras, de esta ciudad, otros 5000 miligramos. Esta cantidad de linfa unida á la que ya habia en esta capital, será suficiente para proveer á los hospitales y para hacer cuantos ensayos y experimentos se deseen, con tanta más razon cuanto que el doctor Edson ha hecho un convenio en Berlin, segun el cual no podrá faltar linfa aquí para las necesidades de la práctica y de la experimentacion.

El túnel bajo el rio Hudson—Los capitalistas ingleses que últimamente han suscrito cantidades para las obras de este túnel, que unirá á Nueva York con Jersey City, han determinado hacer dos perforaciones bajo el rio antes que la comision de Nueva York y Nueva Jersey hayan tendido el gran puente entre ambas ciudades, á cuyo fin se trabaja sin descanso dia y noche. Ya están terminados 3,600 piés próximamente del túnel, que es más de la mitad de su extension total, en cuyo trabajo se han invertido diez y seis años.

Los que hasta ahora han estado al frente de él han tenido que luchar con la escasez de fondos; pero actualmente hay capital sobrado para concluirlo y aún para hacer otro túnel si fuere necesario, por lo que debe esperarse que antes de dos años esté concluida la primera perforacion y pocos meses despues la segunda.

Esta obra es ya relativamente fácil, pudiendo emplearse en su ejecucion dos sistemas: el que se empezó á poner en práctica valiéndose del aire comprimido que fué inventado por Mr. Hoskins, autor de la idea del túnel, y el sistema de Beach, con un tubo protector, que es muy útil para hacer las excavaciones si nriesgos, tarea que se consideraba muy peligrosa en los comienzos, y que ocasionó el accidente que costó la vida á diez hombres. Este último sistema tiene ademas la ventaja de que con él pueden ocuparse hombres mas inteligentes que ejecuten el trabajo mejor y con mas rapidez.

El protector antes indicado es un tubo de veinte piés de diámetro con bordes afilados y cortantes para poder cortar el fango, teniendo á pocos piés de dicho borde cortante una especie de cabeza de acero provista de nueve compuertas. En derredor del extremo del protector hay diez y seis recipientes hidráulicos con una capacidad de veinte toneladas que lo obligan á penetrar en el cieno, cieno que, al abrirse las compuertas es lanzado al exterior y vertido en unos grandes depósitos desde los que pasa á los carros que han de conducirlo á un pozo situado á setenta y cinco piés de la orilla.

Los hombres trabajan menos horas que las de ordinario y disfrutan de mayor jornal, imponiéndoseles únicamente la condicion de que no han de tomar ninguna clase de bebidas alcohólicas, pues está científicamente demostrado que el uso del alcohol es sumamente perjudicial para trabajar bajo la accion del aire comprimido. Además de esta precaucion se observan con el mayor cuidado todos los preceptos recomendados por la higiene en esta clase de obras que tan perjudiciales son á la salud cuando se prescinde de esos preceptos, reglamentando las horas de trabajo, haciendo que los trabajadores vayan habituándose paulatinamente al medio en que han de pasar una parte del dia, rodeándoles, en una palabra, de todas las garantías posibles.

Esto, unido, como ya hemos dicho, á la abundancia de recursos pecuniarios y de todas clases con que hoy cuenta la empresa, y á la gran parte de obra que hay ya ejecutada, da lugar á esperar que en un breve plazo se vea terminada esa colosal construccion que tantos beneficios y utilidad pueda reportar.

El ideal de la casa moderna

He aquí, segun un colaborador de *L' Encyclopedie d' Architecture*, cómo deberia procederse para erigir la casa higiénica confortable y económica, propia de las necesidades y condiciones de la vida moderna.

Las paredes de ladrillos ordinarios, cimentadas en sustancias antisépticas; el revestimiento interior de asperon, de azulejo ó de vidrio.

Este deberia preferirse, porque es la materia por excelencia aisladora; pone la cara al abrigo de los incendios, de las tempestades y de las lluvias; retiene el calor para el invierno y lo rechaza durante el verano; no conserva el polvo, y se limpia al menor chubasco ó con un ligerísimo riego.

¿Por qué no fabricar verdaderos ladrillos de vidrio, opacos, coloreados, engranando uno en otros por salientes y entradas? Pueden servir de modelo esos tinteros cúbicos de cristal tallado ó fundido, que son hoy tan comunes; suprímase la tapa, y resultará un ladrillo de vidrio lo mas perfecto posible, bajo el punto de vista de la higiene. Tíñase esos ladrillos de azul oscuro de violeta, adórnese su superficie exterior con punta de diamantes y se obtendrá afecto á la vez magnífico y sóbrio, una decoracion verdaderamente moderna y conforme á nuestros climas.

El conjunto será tanto mas bello por cuanto las paredes, propiamente dichas, quedarán muy reducidas por la enormidad de las ventanas.

Hay que examinar ahora una cuestion importantísima: ¿qué forma se ha de adoptar para el techo?

Parece que la Exposicion última ha resuelto en definitiva este punto. Á la arquitectura nueva del hierro y del cristal, ninguna forma le conviene tanto como la de las cúpulas. Esa es la verdadera elegancia moderna.

Y tenemos, por una coincidencia feliz, que la cúpula es precisamente la forma higiénica por excelencia, pues está demostrado que todos los ángulos, que todas las esquinas, que todas las cornisas son nidos de polvo que urge suprimir.

El techo, pues, debe revestir lógicamente la forma del duomo, ó mejor todavía estar constituido por un grupo de varios duomos, el mas vasto en el centro, sobre la pieza mayor del primer piso.

En resúmen, por lo que toca al exterior, el hotel de una persona bien acomodada y modernista, se compondria de un cuerpo de edificio principal con piso bajo y primer piso solamente sin graneros ni bohardillas, rematado por cúpulas, y de varios pabellones aislados en el jardin, unidos al cuerpo principal por galerías de cristales, y comprendiendo las piezas de recepcion, gabinete de trabajo, comedor y departamento para la servidumbre.

—

Penetremos en esa mansion ideal, que suponemos definitivamente arreglada, y visitémosla despacio.

En general, su distribucion es ésta: un piso bajo para las piezas de recibo, un piso para la vida íntima.

Ya he dicho que hay desvan; pero en cambio hay sótanos grandes y hermosos sótanos abovedados, sobresaliendo cerca de un metro del piso bajo. En esas cuevas están instalados los aparatos para la evacuacion higiénica de las aguas del servicio.

Franqueamos la puerta principal, una hermosa puerta de acero, sólida como la puerta de un arca y simbolizando perfectamente la época, y nos encontramos en el vestíbulo.

Es muy ámplio, adornado con estatuas y plantas verdes, pavimentado de mosáicos ó jalbeado de color —los pisos de madera están absolutamente proscriptos por los higienistas, porque alojan fácilmente los polvillos nocivos entre las planchas.

Son terriblemente exigentes esos señores higienistas, pero cuando sus exigencias no imponen incomodidades ni fealdades, ¿por que no darles gusto?

Bajo la gran escalera de hierro y de cristal, de doble revolucion, que lleva á los aposentos del primero, se abre una gran puerta que dá acceso á los grandes salones, y á la serre que los continúa. Muchas plantas verdes; nada mas sano ni mas lindo.

De esta "serre" parten tres galerías de cristales: la del centro conduce al pabellon donde se recibe á los proveedores, la de la izquierda lleva al pabellon en que la biblioteca y el fumadero; la de la derecha lleva al comedor, y está unida á su vez, por otra galería mas corta, á la cocina y la despensa.

—

Todo lo que se refiere á la alimentacion debe ser objeto de una higiene especial. Los aparadores de la despensa son de cristal espeso, que puede mantenerse completamente limpio.

Recompensa y castigo

(DEL FRANCES)

Pero ya el juez habia cerrado la puerta [illegible] no tuvo respuesta alguna.

—Despues de todo [illegible] y Heugne [illegible]

¡Era libre! [illegible]

[illegible] sin cuidado,—se dijo. [illegible] ¡cuánto habia sufrido en los dias [illegible] él, acostumbrado al aire libre de los campos y de los bosques. No era malo el molinero, pero no obstante guardaba un rencor en el fondo de su alma.

—Es á Marescot á quien debo las malas horas que he pasado,—pensó,—[illegible] para decirle dos palabritas al oido para que no vuelva á ser [illegible] de injurias [illegible]

Se informó de Marescot por el conserje del Palacio de Justicia y supo que el agente habia partido aquella misma mañana para Paris.

—Se me ha escapado,—dijo—[illegible] un viaje á Paris expresamente para buscarle.

Se dirigió á la estacion, tomó el tren y una hora despues desembarcó en Argent; no se apresuró; pudo tomar allí algun carro [illegible] á Cerdon, pero prefirió ir á pié, gozaba de su libertad, gozaba con cuanto le rodeaba: el sol, los árboles, las mieses, los rebaños, los pájaros... en fin, con la naturaleza entera; se sentia dichoso, muy dichoso.

—La Heugne se va á sorprender mucho al verme,—se dijo;—si me han preso, por culpa suya ha sido. ¡Si ella no hubiera insistido en querer guardar esos nueve mil francos!... No tengo de qué avergonzarme; me han castigado, pero no era yo quien lo merecia... en este asunto, la Heugne es la verdadera culpable y no la han castigado. Bien merece que yo la sacuda el polvo... y se lo sacudiré.

Y con un gesto de amenaza se levantó las mangas maquinalmente como si se dispusiera para una escena de pugilato; pero pronto otros pensamientos mas halagüeños le hicieron olvidar su ira.

—¡Demonio! hace mucho tiempo que no canto una...

Tosió para afirmar su voz y emitió algunas notas guturales.

—¡Hum! ¡hum! el régimen de la prision de Orleans no es favorable para la voz [illegible]

Y por vez primera, despues de tanto tiempo, los campos y los bosques que tanto amaba el molinero, repitieron las canciones que ya comenzaban á olvidar; á todo lo largo del camino, inundado de sol fué haciendo levantar y volver la cabeza á los labradores que al reconocerle se echaban á reir mientras él cantaba:

> Como al vino de Champaña
> me han tenido embotellado;
> hoy me han quitado el tapon
> y, libre y risueño [illegible]

—¡Vaya! que [illegible] no he cantado en tanto tiempo tengo [illegible] débil la voz.

> Hace dias y semanas
> que no sé lo que es el vino;
> en cuanto coja la bota
> no me la suelto del pico.

Pronto bajó la carretera para marchar al través del bosque, con lo cual acertaba el camino; el sol declinaba.

—No llegaré á Chantegrelet hasta ya bien entrada la noche.

Tenia que atravesar los Bergereaux y Casa-Feyne para ir á Chantegrelet; cuando llegó á Casa-Feyne ya era de noche, pero una de esas noches claras que parecen, con la ayuda del crepúsculo, de la luna y las estrellas, prolongar el dia indefinidamente; tomó el camino por donde la Heugne habia rondado con tanta frecuencia los nueve mil francos enterrados al pié de la encina; á medida que se aproximaba al molino *Mira-la-Muerte* iba más alegre... y cuanto más se alegraba más coplas cantaba tambien.

> Ya no muelo, ya no muelo,
> ya no muelo en el molino;
> ahora muelo en la taberna
> de donde salgo molido.

Siguió avanzando y aproximándose á la encina, cuyas altas ramas veia destacarse sobre los últimos enrojecidos resplandores del crepúsculo; la parte media del árbol estaba aún visible. *Mira-la-Muerte* no se daba punto de reposo.

> No te cures con drogas
> de la botica,
> lo que no cura el vino
> nadie lo quita.

Y, en seguida acometió otra copla,

> Si los pobres tuvieran
> lo que los ricos...

Pero de pronto se interrumpió lanzando una exclamacion de sorpresa y temblando, con los ojos fijos en la encina, murmuró aterrado:

—¡Ah! ¡Dios mio! ¡Dios mio!

De una de las ramas bajas del árbol pendia una masa inerte colgada de una cuerda, con la cabeza sobre el pecho y absolutamente inmóvil, pues no corria ni un soplo de aire en esta noche de estío y, ni las ramas ni las hojas se movian; el cuerpo que pendia de la rama era el de una mujer.

—¡Ahorcada! ¡ahorcada!—dijo con el espanto supersticioso que [illegible] inspira un suicida.

Se [illegible] un poco y, no queriendo, si era un nuevo crimen, exponerse á que le prendieran de nuevo, pensó en huir á toda prisa; ya iba á internarse en el bosque cuando una reflexion le detuvo:

—¡Yo conozco esos vestidos!

Volvió pies atrás, se aproximó y dió la vuelta alrededor de la encina, pues, desde donde estaba, sólo veia el cuerpo por detrás; cuando le tuvo delante arrojó otro grito:

—¡La Heugne! ¡es la Heugne!

En el primer momento, de emocion y de sorpresa, no pensó si podia ó no vivir aún; se quedó atontado y con los ojos desmesuradamente abiertos; luego recobró su sangre fria y trepó con destreza al árbol, se puso á horcajadas sobre la rama, de la cual estaba colgada la Heugne y cortó la cuerda; el cuerpo cayó pesadamente sobre unos zarzales; el molinero bajó, quitó la cuerda que estrangulaba á la vieja y que dejó en torno de su pie una especie de relieve de bordes inflamados.

—¡Eh! ¡Heugne!—gritó dos veces.

Pero la molinera no respondió; estaba ya rígida y fria, pues la Heugne se habia ahorcado en las primeras horas de la mañana. Al volver á Chantegrelet, de regreso de una de sus excursiones vagabundas que la ponian loca de remate, halló un cristal roto y la ventana abierta; entonces se dijo que habian ido á buscarla para prenderla, pero que afortunadamente no la habian cogido; despues, ayudada por la locura, viendo enemigos en todas partes, perseguida por las palabras de Renaudière, cuya extraña muerte acababa de saber, con la angustia atroz é insoportable de hallarse sola y de tenérselas que haber con la justicia, la idea de la muerte se fijó indeleble en su cerebro perturbado.

—No me cojerán; lo he dicho y así ha de ser.

Y precisamente porque el recuerdo de Virginia La Touche perseguia constantemente á su espíritu, éste fue el género de muerte que eligió; entró en el molino á buscar una cuerda y despues se internó en el bosque riendo.

—Yo sé bien que me persiguen... y acabarán por prenderme... pero cuando me haya ahorcado, no me encontrarán y me dejarán tranquila.

No tuvo ningun horror á la muerte, ni se hizo más reflexiones que las consignadas; estaba loca y la locura la condujo al suicidio; y, como sólo la ocupaban los recuerdos de su crimen, se dirigió hácia la encina donde en otro tiempo habia ocultado su tesoro, y allí se ahorcó.

El molinero, despues de convencido de la muerte de su mujer, corrió á Casa-Feyne á prevenir á Juan de Juanas, y luego á Cerdon para que el alcalde viniera á comprobar el suicidio; Heugne se habia vuelto muy prudente. Algunas horas despues su mujer estaba en la cama del molino, y aquella noche misma los guardias de Sully á Chantegrelet de noche, sin detenerse en parte alguna ni hablar con nadie. Entraron en el molino; Heugne fumaba su pipa ante una copa de vino, era su manera de velar; al ver á los guardias hizo un gesto amenazador; ¡ya estaba harto de guardias el valiente molinero!

—¿Venís á buscarme otra vez?—preguntó.

—No.

—Pues si no es á mí, ¿á quién venís á buscar en esta casa? aquí no hay nadie mas que yo.

—Tambien está vuestra mujer.

—¿Y qué quereis á mi mujer?

—Venimos á prenderla.

—¿Por qué?

—Eso no es cuestion nuestra.

—Pues bien, prendedla si teneis valor; llevárosla si creeis que os puede ser útil.

El molinero se dirigió hácia el lecho mortuorio, levantó el pañuelo que cubria el rostro contraido y amarillento de su mujer y se la mostró á los guardias con un encogimiento de hombros, diciendo:

—Está muerta.

Se aseguraron de que decia verdad, de que no habia en todo aquello una farsa siniestra y se marcharon.

—Venian á prenderla; por lo visto habia un turno de prision para cada uno de nosotros. ¿Qué podia haber hecho ella?

Precisamente es lo que el molinero no habia de saber nunca; lo que habia hecho su mujer; por lo demás, no la echó de menos mucho tiempo; conservaba en su corazon la prision que habia sufrido, y de la cual fué la causa la molinera.

IX

En el presbiterio, despues de tantas sacudidas, de tantas angustias y de tantos dolores, volvió todo á recobrar la mas perfecta tranquilidad. El drama de Casa-Feyne habia desenlazado el drama de la Noche Buena.

—Ahora,—dijo Noël á su madre,—nada os impide volver á los Bergereaux y ocupar el puesto que os corresponde.

—No quiero nada; soy dichosa á tu lado.

Algunos dias despues, Fernanda volvió al castillo; la noticia se esparció por todo el país y produjo gran sensacion; Dionisia, al reconocer á su antigua ama, creyó morir de alegria. La emocion de Fernanda al entrar en el castillo fué inmensa, ya no era la criada de Noël que iba á hacer un encargo, sino la condesa de Villadon. Todo un mundo de recuerdos y pensamientos afluyeron á su espíritu; ¡cuántas amarguras! ¡cuántas tristezas!... Despues de tantas desgracias, ¿cómo habria podido soportar la vida tan valientemente si no la hubiera sostenido la presencia de sus hijos?

Andrés continuaba habitando los Bergereaux, permaneciendo al lado de su madre constantemente; en cuanto á Noël iba casi todas las tardes, como cuando vivia el conde; sus conversaciones eran interminables, ya en el salon, ya en los paseos nocturnos que daban bajo un cielo sereno, en la campiña perfumada tras los pesados y calurosos dias del estío; la condesa llevaba entre sus manos las manos de sus hijos; no queria creer en que tanta felicidad era cierta, y esta felicidad se expresaba á veces en exclamaciones sencillas, pues su corazon, demasiado lleno, se desbordaba constantemente.

—No puedo persuadirme de que han acabado para mí las penas y los sufrimientos. Me siento tan feliz, que todo lo que he sufrido no me parece nada.

Sin embargo, aún le quedaba un resto de inquietud; Andrés parecia triste y preocupado; esto era evidente; varias veces le sorprendió en profundas meditaciones, durante las cuales, ni aun veia que estaba su madre tan cerca de su lado; con frecuencia le dirigia tambien la palabra sin obtener respuesta; no se atrevía á tener una explicacion con su hijo, y no obstante, adivinaba ¡ay! la causa de su sufrimiento.

—¡Aún queda el último dolor!—se dijo;—¡el último sacrificio!

Andrés amaba; amaba siempre y profundamente á Egilieta, pero comprendia que querer ser el marido de la hija de Renaudière, era eternizar los funestos recuerdos de la existencia de su madre y, por esto, guardaba su amor en el fondo de su alma.

—Ha sido muy desgraciada,—se dijo,—y no quiero que cosa alguna venga á turbar la tranquilidad de su vejez.

Y Fernanda pensaba á su vez:

—Llega hasta el fin de tus amarguras; y puesto que es necesario para la felicidad de tu hijo, resígnate y haz ese último sacrificio.

Los acontecimientos que ocurrieron en estos últimos dias fueron muchos y demasiado dolorosos para que Fernanda dejase entrever la menor esperanza á su hijo; sólo el tiempo podia cerrar la herida de este corazon; sólo el tiempo podia igualmente hacer posible ciertas cosas en las cuales no pensaba sin repulsion ahora: el matrimonio entre Andrés y Egilieta.

Los dias corrieron sosegando los ánimos de todos; algunas semanas despues de la muerte de Renaudière y la Heugne, se restableció la uniformidad de la vida de todos nuestros personajes, no turbándose, al parecer, pasion alguna. La época de la caza llegó y Andrés, que era muy aficionado á este ejercicio, pasaba los dias enteros ausente del castillo; continuaba triste, haciendo grandes esfuerzos para sonreir cuando le hablaba su madre.

Fernanda tambien se ausentaba con frecuencia; no decia donde iba; la mayor parte de las veces regresaba antes de que Andrés volviese al castillo.

Sigámosla.

Apenas Andrés partió con sus perros, Fernanda salió sola, sin que nadie la acompañase, ni la vieja Dionisia; esquivándose de las gentes del castillo fué al través del campo por senderos que la eran bien conocidos y familiares, y que permitian pasar por detrás de Cerdon sin atravesar el pueblo; una vez al otro lado de Cerdon, tomó la carretera y ya, frente á la casa de Renaudière, llamó.

Bagatel no estaba ya en la casa; desde la muerte del médico vendieron los caballos y los dos coches; no habia criados; la pobreza, vecina de la miseria había hecho allí su morada. Renaudière, no dejó ninguna fortuna como es sabido, no sólo no dejó fortuna, sino que dejó muchas deudas: algunos cientos de francos que se hallaron en los cajones de su despacho despues de su muerte, ya se habian gastado; con la venta de los caballos y de los coches se pagó á los criados, y bien pronto la venta de la casa, ya anunciada por carteles, pagaría las otras.

¿Y Egilieta? ¿y la enferma? ¿qué iba á ser de ellas? La enferma no tenia mas que un soplo de vida; Egilieta temia abandonarla, temblando al pensar que podria encontrar un cadáver á su vuelta; la pobre jóven buscaba labor y trabajo por todas partes, fué á llamar á todas las puertas y á implorar á los clientes de su padre; en todas partes fué bien recibida; ¿quién no habia de tener piedad de ella y su miseria? Trabajaba sin cesar, cosia, bordaba, hacia tapicería y labores de punto junto al lecho de su madre, adquiriendo una gran habilidad en esta clase de trabajos. No buscaba su comodidad, pues se privaba de todo para que no faltase nada á la enferma; pasaba las noches en vela y estaba dispuesta á sufrirlo todo con tal de que su madre no tuviera jamas hambre; siempre á su ventana, se decia que donde fueran á vivir, despues de la venta de la casa, no faltarian nunca las flores predilectas de la enferma, que encantarian su vista hasta el instante de su muerte.

En casa de Egilieta fué donde entró Fernanda; la condesa llevaba un paquete bajo el brazo, eran trabajos de costura que llevaba á Egilieta; la jóven los examinó, pidió noticias, consejos, lo ordenó todo y se sentó ante Fernanda.

—¡Ah, señora, cuan buena sois ocupándoos de mí! Vos me proporcionais tanto trabajo que apenas si tengo tiempo para otra cosa y con esto tenemos para vivir mi madre y yo.

—Es natural, hija mia, puesto que estais en la desgracia y sois tan animosa, me intereso por vos.

Fernanda se enteró de su vida y de la salud de su madre. Egilieta respondió dulcemente diciendo que todo el mundo, desde la muerte de su padre, se habia portado muy bien con ella y que casi estaba tranquila por el porvenir.

—Vivimos muy pobremente,—dijo con triste sonrisa,—pero al menos vivimos; y en tanto que viva mi madre yo os ruego, señora, que no os olvideis de mí; pero si mi madre muriese, yo no tendria ya necesidad de cosa alguna.

—¿Por qué, hija mia?

—He sufrido tanto en estos últimos tiempos que tengo necesidad de reposo y me parece que esa tranquilidad no la lograré más que asistiendo á los que sufren como yo; por eso cuando me quede sola estoy resuelta á consagrarme á cuidar los enfermos de los hospitales; es para mí el único modo de hacer el bien.

La condesa con los ojos humedecidos de lágrimas, miró á la jóven.

—¡Qué resignada está!—se dijo.—¡Paciencia! ... ¡Paciencia!...

De los labios de Egilieta no salió nunca una alusion al amor que Andrés sentia por ella y al que ella sentia por Andrés; habiérase dicho que los dos jóvenes no se conocian; una vez solo, á pesar suyo y por sorpresa, la jóven dejó escapar una confesion que probaba cuan llena estaba su alma de aquel amor.

La condesa le habia dicho:

—Cuando hayais terminado vuestra labor tendréis la bondad de llevármela, la necesito.

—¡Llevárosla! ¿Dónde señora?

—Á los Bergereaux.

Egilieta se puso muy pálida y se quedó un momento sin responder.

—¡Oh, no, señora, no!

—¿Por qué, hija mia? El castillo no está lejos.

Buscó un pretexto y no encontró mas que éste:

—No puedo separarme de mi madre.

—Pero, hija mia, ¿no dejais á vuestra madre para ir á entregar la obra que os dan á hacer las clientas de otros castillos?

—Sí, señora.

—¿Entonces?

—Pues bien, señora,—dijo llorando.—No quiero encontrarme con él... y no quiero encontrarme con él porque sufro mucho.

La condesa tuvo una dulce sonrisa que pareció invitarla á hacer confidencias; pero la jóven no vió esta sonrisa, desde entonces las dos mujeres evitaron toda alusion.

Así transcurrieron las semanas. Noël no hacia más que observar la constante tristeza de su hermano; primero le interrogó con franqueza y Andrés le contestó sonriendo:

—Te engañas, mi querido Noël... ¡Cómo no he de ser dichoso... á tu lado... y al lado de nuestra buena madre tan milagrosamente recobrada!

El sacerdote sacudió la cabeza; á pesar de su inexperiencia de la vida y de las pasiones sabia perfectamente que para Andrés la afeccion filial y la afeccion maternal no bastaban... existia en él otro cariño más fuerte, y éste era el que atormentaba su corazon. Noël se lo dijo á su madre:

—¿No has observado nada en Andrés?

—Sí, lo he observado todo.

—¿Ama todavía á Egilieta?

—Sí; tan apasionadamente como ella está apasionada por él.

—¿Cómo lo sabes?

—Veo á Egilieta muchas veces á la semana.

La cocina está pavimentada de porcelana clara. No se emplea el gas, que es poco higiénico, sino carbon de madera ó fuego de madera solamente. La cocina está provista de una gran piedra arenisca de vertedero con alfon. Todas las llaves de la casa son de agua de fuente filtrada, y no de cualquier filtro, sino del filtro Pasteur, único cuyo conductor de porcelana no deja pasar los microbios abdominables, y especialmente el que engendra la fiebre tifoidea.

En el fondo del jardin se sitúa una sala de gimnasia, esgrima y duchas, cerca de la sala de billar. Y otras galerías de cristales unen entre sí todos estos pabellones.

En el primer, es el único caso, nada más que dormitorios, gabinetes de tocador, el cuarto de la ropa blanca, un saloncito para las intimidades de la noche cuando se está en familia.

La disposicion arquitectónica de estas piezas es enteramente nueva y rigurosamente conforme á los preceptos de una higiene nueva.

Los grandes agentes de enfermedades en el interior de las casas son incontestablemente el agua potable y el polvo. Uno y otro peligro se evitan con el filtro Pasteur, y además con las siguientes precauciones:

Nada de pisos de madera: mosaicos que se lavan fácilmente. Las paredes y biombos están revestidas de láminas de cristal ó de cuadros de porcelana. Todos los ángulos son cortados.

En vez de techo ordinario, cúpula, ladrillos de vidrio, como en las paredes, herméticamente cerrados, perfectamente unidos, y opacos, para no dejar pasar la luz del dia que despertaria muy pronto en verano á las damas perezosas—bastante sólidos, bastante espesos para que el roce de la lluvia no moleste á nadie. Un sector de esta cúpula es móvil y que permite á las almas soñadoras contemplar las estrellas en las noches serenas y cálidas.

Así concebida, la casa moderna, aunque irreprochable en cuanto á la higiene, es poco ménos que inhabitable, glacial y muy poco cómoda.

Las facilidades, la comodidad, lo que los alemanes designan con esta palabra intraducible "gemütlich" son otra especie de higiene muy distinta. En nuestra época no se abandonan fácilmente los tapices, las alfombras, los muebles blancos y las decoraciones de mueblaje. Nidos de microbios dicen los intransigentes de la ciencia. Supérfluo mas indispensable que lo necesario dicen los que aman la comodidad antes que todo. ¿Cómo conciliar estos extremos?

De un modo muy sencillo.

En paredes revestidas de porcelana ó de cristal no se pueden clavar clavos. Pues renúnciese á clavarlos.

Por otra parte, va perdiéndose la costumbre de colgar los cuadros en las paredes; se les coloca sobre caballetes, ó bien se les ata con cordones á un tirante transversal.

Tampoco es indispensable clavar los tapices y las alfombras. Al construir las paredes de la pieza nada impide colocar varillas de cobre que sirvan para tender las telas y tapicerias. Del mismo modo se les podría sacar de cuando en cuando para darles aire y lavar la pared.

En cuanto á los tapices, el trabajo es mas sencillo. Nada más antihigiénico que barrer y desempolvar por los procedimientos ordinarios, porque no se logra sino que se esparzan en el aire y cambien de sitio las partículas dañosas.

Pero un ingeniero americano, M. Bissel, si mal no recuerdo, ha inventado una escoba de nuevo sistema que almacena en un recipiente, adaptado sobre la brocha, el polvo, en vez de hacerlo volar en derredor.

[illegible]

Así podrá hacerse de esas casas de vidrio que al principio parecen poco íntimas y poco confortables, alojamientos tan cómodos como se desee.

El alumbrado eléctrico se ha extendido por todas partes, excluyendo á todos los demas: en comparacion del gas, es eminentemente saludable y puede dar pretesto á los mas graciosos motivos de decoracion. El pintor Jules Cheret ha imaginado uno que merece describirse.

En el gran salon de piso bajo, de forma retangular de ángulos simplemente cortados y de techo plano, pues hay otro piso encima, Cheret pinta un *plafond* en forma de abanico, y en el sitio del mango, en los dos rincones vacíos, se instalan tres grandes lámparas eléctricas.

Es, por lo tanto, posible, aunque con bastante dinero, construir una casa moderna y bella, con materias aun no usadas y una forma completamente original que concilie las dos grandes necesidades de la vida contemporánea: la comodidad y la higiene.

M. de F.

LOS ÚLTIMOS MOHICANOS

Para hablar de los indios y pieles rojas de la América del Norte, importa no perder tiempo, pues antes de poco, gracias á la política de los yankees, no quedará ni uno.

Todos los dias llegan nuevos telegramas anunciando que los indígenas son rechazados en todas partes y que el general Miles no necesita mas que un nuevo esfuerzo para acabar con todos.

Caros pagan sus primeros triunfos. Acosados por los ginetes norte-americanos, de nada les sirve su valor heróico, pues tienen que luchar casi siempre en la proporcion de uno contra cinco. Reducidos á un corto número, hasta ese inconveniente encuentran para oponerse á tropas disciplinadas.

No les resta más recurso que civilizarse ó morir, y es harto probable, dada su índole y la de sus adversarios, que prefieren el segundo.

Triste cosa el asistir á las postrimerías de una raza fuerte, cuyas crueldades parecian menores en gracia á sus prendas de tenacidad y valentía.

No participamos nosotros de la opinion fomentada hace 40 ó 50 años en favor suyo por Fenimore-Cooper y Gustavo Aymard, escritores que le granjearon la admiracion general y que le pusieron en moda hasta el extremo de que Alejandro Dumas titulase de Mohicanos de Paris una de sus mejores novelas.

Creemos, sin embargo, que la gran República norteamericana se ha hecho acreedora á las censuras de la civilizacion al emplear contra las pieles rojas como único sistema de animacion ó reduccion, el aislamiento y el exterminio.

Poco tiempo ha una mujer generosa (siempre son las mujeres quienes toman la defensa de las causas nobles é inmateriales en los Estados Unidos), Mister Elena Jackson, emprendió una campaña á favor de los desgraciados aborígenes, combatiendo á la par las invasiones ilegales de los colonos, y la debilidad del gobierno que contemplaba impasiblemente la matanza de las tribus. Creyóse por un momento que se conseguiría algo, pero apenas tuvo un pretexto, quedó olvidada la propaganda caritativa, y hemos venido á parar en que se decretase, con carácter oficial, la destruccion de todas ellas.

La humanidad protesta contra semejante medida, diga lo que quiera la razon de Estado. Lo que es inmoral y antieristiano en los individuos lo es mas todavía en las naciones, pues éstas al fin y al cabo [illegible]

[illegible]

—Los ojos de cien valientes y de las hermosas doncellas de su tribu, fijábanse en ellos para verlos morir, y harian bien en fulminarles miradas de desprecio, si les notasen la menor muestra de cobardía..."

Dispararon sus carabinas y empezó el duelo. Uno de ellos franqueó al galope el espacio que les separaba del enemigo. El otro, cuyo caballo habia caido de un balazo, le siguió á la carrera.

El primero se arrojó entre los soldados recibiendo á la vez el disparo de 20 fusiles. Abrió una sangrienta brecha con el *toma-rrak* y cayó por fin exhalando un grito de triunfo.

Su compañero, mal herido, y resguardado por unos peñascos, defendíase entre tanto como una fiera. Así continuó hasta que no tuvo en el cuerpo una gota de sangre.

Se habia concluido el drama, y estaba pagada la deuda segun la usanza de los Pieles Rojas.

Súpose mas tarde que la madre de los dos Cheyenas, cuando supo que sus hijos debian morir, habian subido á la montaña á buscarlos, y allí, á guisa de espartanas, los habian animado y engalanado para la muerte. Hicieron mas todavía. Asistieron impasibles al terrible espectáculo, y una vez concluido éste, precipitáronse sobre los amados cuerpos para cubrirlos de lágrimas y caricias.

Al retirarse la tribu prorrompieron las mujeres en altas y dolorosas lamentaciones mientras los hombres entonaban sus cánticos de guerra.

Súpose tambien que, durante el combate, los jóvenes de la tribu, enardecidos por la vista de la lucha, habian saltado sobre sus caballos y requerido las armas para tomar parte en ella. Los ancianos, fieles al pacto establecido, y haciendo observar las leyes del duelo, lograron contener sus belicosos impulsos, evitando así un ataque general de que hubiera sido víctima la tropa.

Despues de esto, bien cabe afirmar que al lado de realidad tan heróica palidecen los relatos la Iliada.

Y bien se puede maldecir un poco de la civilizacion, en cuyo nombre se va á terminar y quedará muy pronto extinguida, esa raza de valerosísimos guerreros.

Saludemos, pues, con respeto, como al cádaver que pasa ante nosotros, á los últimos mohicanos.

Mario San Juan.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Febrero 28 de 1891.

DESPUES DE HORA DEL DIA 27

Banco Nacional

150 acciones, para mañana á 28; 50 á 29; 400 á 28 1/4; 150 á 28 1/2.

100 acciones, para el lúnes, á 28 1/2; 100 á 29 1/2.

Cédulas A

7000 pesos á 44 1/2 al contado; 7000 á 44.

Oro

1000 pesos á 120 1/2 al contado.

1000 á 120 para mañana; 1000 á 120 1/2.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Dia 28

Cédulas B

5000 pesos, al contado, á 42; 1500 á 41.

[illegible]

Frutos del país

Despacho de Aduana

Entradas marítimas

Entrada y precio del ganado en Tablada

Llevan balija

¡A UN PESO!!

TIPO USADO

Entrada á las Plazas de Frutos

CORREOS

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

DIVERSIONES PUBLICAS

SERVICIO DOMÉSTICO Y LOCACION

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

Direccion de Cementerios

Lotería de la Beneficencia DE SAN LUIS — AGENTES UNIDOS

Banco de España y Rio de la Plata — CALLE RINCON Nº 30

Colegio Franco-Ingles PARA SEÑORITAS

Directora: Rosa Barbieri de Bazerque

177—Misiones—177

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

CONSULTORIO BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDI—351

GRAN DEPOSITO DE PIANOS

C. KOCH Y COMPAÑIA

El Banco Comercial

Lotería de la Beneficencia

ALHAJAS Y RELOJES

"LA PLATA"

Chata-draga núm. 15

Ferrocarril Central del Uruguay — AVISO

JULIO R. ALVAREZ — Rematador y Comisionista

Agency Company of Uruguay Limited

LA ESTRELLA

Direccion del Colegio Militar

ADOLPH RABE

PRINCE & HILL — Dentistas norteamericanos — 163—Cámaras—163 — ESQUINA BUENOS AIRES

Lotería de la Caridad

SOCIEDAD DE Colonizacion y Fomento del Uruguay

DE LETRINAS — CARROS DE PLAYA

LA COMERCIAL

A los jardineros y al público

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 1º. de Noviembre de 1890 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central	6	6 40	7 15	7 45	9 55	....	12	3 50	5	5 35	6 35	8 10
Bella-Vista	6 9	6 48	7 22	7 53	x10 3	....	12 9	x 3 58	5 7	x 5 43	6 44	x 8 18
Yatay	6 16	6 54	7 29	7 59	10 10	....	12 15	4 6	5 12	5 49	6 51	....
Sayago	6 26	7 2	7 37	8 7	10 20	....	12 25	4 16	5 19	x 5 57	7	....
Colon	6 34	....	7 43	....	10 27	....	12 32	4 23	x 5 24	....	7 6	....
Independencia	6 46	....	7 53	....	10 39	....	12 44	4 35	5 33	....	7 20	....
Piedras LL	6 56	....	x 8 2	....	x10 49	....	12 54	4 45	5 41	....	7 30	8 58
Piedras S	....	....	8 7	....	10 55	....	....	x 4 50	5 44	....	....	9 3
Progreso	....	....	8 21	....	11 10	....	....	5 5	5 53	....	....	....
Juanicó	....	....	8 41	....	11 30	....	....	5 26	6 8	....	....	....
Canelones LL	....	....	....	....	....	....	....	5 41	....	....	....	....
Canelones S	....	....	x 8 55	....	11 46	....	....	5 45	6 19	....	....	....
Margat *	....	....	....	....	12 2	....	....	6	x 6 31	....	....	....
Santa Lucía LL	....	....	x 9 25	....	12 20	....	....	x 6 15	6 43	....	....	10 18

[illegible]

REGRESOS

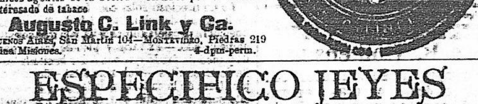
ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Reboledo	....	....	....	....	....	....	....	....	2 25	....	....	....
Fray Marcos (Latorre)	....	....	....	....	....	....	....	....	3 25	....	....	....
San Ramon	....	....	....	....	....	....	....	....	4 25	....	....	....
Cazot	....	....	....	....	....	....	....	....	5 7	....	....	....
Santa Rosa	....	....	....	....	....	....	....	....	5 50	....	....	....
Sauce	....	....	....	....	....	....	....	....	6 11	....	....	....
Toledo LL	....	....	....	....	....	....	....	....	x 6 35	....	....	....
Minas	....	....	....	....	....	....	....	1 50	....	....	....	....
Solís	....	....	....	....	....	....	....	2 30	....	....	....	....
Montes	....	....	....	....	....	....	....	3 3	....	....	....	....
Tapia	....	....	....	....	....	....	....	3 43	....	....	....	....
Olmos	....	....	....	....	....	....	....	4 29	....	....	....	....
Pando LL	....	....	....	....	....	....	....	4 39	....	....	....	....

[illegible]

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm 3. Los trenes locales núms. 16 y 19, pararán en Maroñas cuando haya carreras.—Núm. 4. La Estacion Cordon está situada en la esquina de las calles Minas y La Paz.—Núm. 5. Los trenes del ramal á Minas, saldrán de la Estacion Central.—Núm. 6. Los trenes 9 y 20 correrán entre 25 de Agosto y San José los dias lúnes y sábados solamente.—Núm. 7. Los trenes nocturnos núms. 23 y 24 saldrán de Central los mártes, juéves y sábado y de Rio Negro, los miércoles, viérnes y domingo.—Núm. 8. Los trenes números 23 y 24 corren en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y viceversa.—Núm. 9. En los trenes núms. 23 y 24 habrá camas y deberán pedirse con anticipacion. Se cobrará por cama $ . . .—Núm. 10. Los trenes á Piedra Sola (General Netto) saldrán de Rio Negro los miércoles, viérnes y domingos regresando el mismo dia.

173-perm.

Estracto de Tabaco de Virginia



Sout Down Sheepwasf

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion más fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

PRECIO—Ménos de un centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

Augusto C. Link y Ca.

Buenos Aires, San Martin 104—Montevideo, Piedras 219 esquina Misiones. 4-dpm-perm.

ESPECIFICO JEYES

Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

26-per.dpm

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de	pesos 7:050.000
Fondo de reserva	» 1:997 500

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.

Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.

Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.

Cinco por ciento por tres meses fijos.

Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

J. MAC-CRINDLE, Gerente.

Julio 1.º de 1888. 15-rerm

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLES DE RIO JANEIRO

[illegible]

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes



Cilindros Y UTILES PARA MOLINOS

Telas de seda Y CORREAS DE CÁÑAMO

MOTORES horizontales y verticales, fijos, semi-fijos y portátiles.

EXISTENCIA PERMANENTE Desde dos hasta 25 caballos de fuerza

Instalaciones de **LUZ ELÉCTRIC**

ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS AGRÍCOLAS

DEPOSITO PERMANENTE

De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, etc.

Prensas para enfardar pasto á mano y á malacate

Aceite mineral para máquinas **"CABUINA"**

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

[illegible]

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250,000
Id. integrado	£	00 00[illegible]
Fondo de reserva	£	460625.00

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES. . . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn' Mills, Currie & Cª.
PARIS . . . . . Los señores Maltet Fréres y Cª.
HAMBURGO . . . . Los señores Scroder y Cª.
AMBERES. . . . . La Banque d'Ambers.
GÉNOVA . . . . . Los señores Granet Brown y Cª.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . . . . Varios corresponsales.

NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE . . . London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales.
Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias de prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 83 meses á razon de 4 p% anual.
Por 6 meses á razon de 5 p% anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p% anual.

16 dpm

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO
7-perm.d.p.m.

A los viticultores

Estamos en la estacion más aparente en que puede aparecer la enfermedad en los viñedos (llamada peronóspera). Los viticultores deben estar alerta en darles á las viñas cada 20 ó 25 dias el SULFATO DE COBRE DE 1.ª CLASE como remedio preventivo, si desean salvar sus uvas y viñedos.

En la casa de Domingo Basso, calle Sarandí 319, encontrarán todo lo que se necesite, y todas las instrucciones necesarias á precios sumamente módicos.

PULVERIZADORES PERFECTOS Y AZUFRE ESPECIAL.
Venta por mayor y menor. 245-fb.28

Banco Italo-Oriental

Balance al 31 de Enero de 1891

ACTIVO

Accionistas série A.	$	2:402.920 00
Acciones série B, á emitir	"	4:000.000 00
Caja—Existencia en efectivo	"	83.507 89
Depósitos	"	2:811.210 00
Varios deudores	"	1:696.700 83
	$	10:994.338 22

PASIVO

Capital	$	8:000.000 00
Emision en circulacion	"	37.870 00
Caja de Ahorros	"	7.768 88
Depositantes de valores	"	2:811.210 00
Varios acreedores	"	137.489 34
	$	10:994.338 22

Montevideo, Febrero 2 de 1891.

D. A. Vignoles, gerente—*G. G. Canepa*, contador—V.º B.º *Teófilo Diaz*, Inspector Fiscal de Bancos. 384 fb28.

CLUB ESPAÑOL

La Junta Directiva de este centro llama á propuestas para el servicio del café.

En Secretaría encontrarán los interesados el pliego de condiciones á que deberán sujetarse.

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito en Secretaría antes del dia 28 del mes actual, en cuyo dia á las 8 de la noche, serán abiertas en presencia de los interesados por la Junta, que aceptará la mas ventajosa, pudiendo rechazarlas todas si no le satisfacen.

419-fb.28 *El Secretario.*

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 158. 22-pm

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores del concursado don Mario R. Perez, para la junta general que tendrá lugar el dia 28 del entrante Febrero á las 2 de la tarde en la sala del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, previniéndose á éstos que la junta resolverá con los que concurran, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 990 del C. de P. Civil.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 279-fb.1-mz.4

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Manktell, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Diciembre 15 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4124-dc.17-3m-mz.16

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2. turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Paulino Breliier, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 426-1m.fb.16-mz.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Juan María Pobel, citándose á la vez á los interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, Actuario. 423-1m.fb.17-mz.18

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Pedro Boyssan, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don Manuel Soto, síndico del concurso Bahigas, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 261-fb.6-1m-mz.6

[illegible] mandato del señor Juez L. de Comercio de se[illegible], que conoce interinamente por el de [illegible] emplaza á los señores don Francisco [illegible] y Villarino, Cárlos Fulgraff, [illegible] para que dentro del término [illegible] ante este Juzgado [illegible] derecho en los autos [illegible] Eduardo Sal[illegible] nuesto de [illegible] Tena,

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Jorge Schmith, el informe y resolucion del Juzgado al efecto se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 26 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 546-fb.27-10p-mz.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de la casa de comercio que gira en esta plaza bajo la razon social Ferreyra Houardat, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 2 de Marzo próximo á las 10 a. m., con el objeto de cumplirse lo dispuesto por el artículo 1767 del Código de Comercio.—Montevideo, Febrero 25 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 548-fb.27-5p-mz.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Manuel Ledañeu, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultados de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 26 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 547-fb.27-10p-mz.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Blas Barbieri, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio señor Pablo y Palet, domiciliado en la calle Rincon números 153 y 155, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 23 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 505-fb.24-15p-mz.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Enrique Amat, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará—Montevideo, Febrero 24 de 1891—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 538-fb.26-10p-mz.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Malchidesecco Baratelli, del comercio de esta plaza, y que en consecuencia se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra; y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Febrero 25 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 537-fb.26-10p-mz.8

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza al fallido señor don José Carballés Rodriguez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 4091-dc.14-3m-mz.13

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Benito Cruces, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 corriente á las 10 de la mañana, para ocuparse de una propuesta de liquidacion hecha por don Saturnino Tapia.—Montevideo, Febrero 12 de 1891—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 379-mz.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del despacho del de primero, se emplaza á don Pedro Daray, para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue don Eugenio Dasque por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 261-en.30-34p-mz.2

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Martin Fergheta y José Gastes, deben presentar los justificativos de sus créditos, dentro del término de veinte dias al síndico nombrado, don Manuel Bastos y C.ª, en la calle Buenos Aires núm. 223.—Montevideo, Febrero 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 402-mz.4

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Scaberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Félix Caciatori deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Rivara y Milans, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Febrero 23 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 524-fb.24-20p-mz.15

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Abel Paulo y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, haciéndose saber que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Febrero 21 de 1891—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 489-10p.fb.22 mz.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, [illegible] doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso, formado á los señores Ruso y Rodriguez, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Eugenio Danrez, domiciliado en la calle Zabala número 52.—Montevideo, Febrero 24 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 523-fb.25 15p-mz.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á Belarmino Cetano y C.ª, á fin de que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Julio Lansac, domiciliado en la calle Rincon núm. —Montevideo, Febrero 24 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 524-fb.25 15p-mz 10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca por segunda vez á todos los acreedores del concurso formado á doña Ana Ducasse, para la junta que tendrá lugar el 9 de Marzo próximo á las 10 a. m. con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—La junta tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Febrero 24 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 525-fb.25-15p-mz.9

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Cornelio Villagran, se hace saber al público que con fecha seis del corriente se ha declarado en liquidacion á la firma comercial que gira en esta plaza bajo la razon "Egusquiza, Abete y C.ª", y de conformidad con lo solicitado tambien por los interesados, se ha nombrado liquidador de la misma al socio don Manuel Egusquiza—San José, Febrero 17 de 1891.—*Sixto De la Hanty*, Actuario. 466-fb.19 15.p-mz.7.

AVISOS OFICIALES

Junta E. Administrativa del departamento de San José

LLAMADO Á PROPUESTAS

La Junta Económico-Administrativa, competentemente autorizada por resolucion del Poder Ejecutivo, fecha 16 de Junio de 1882, confirmada en 27 de Setiembre de 1886, ha resuelto, en sesion del 15 del corriente, llamar á pública licitacion para el arrendamiento del campo conocido por Marqués de Avilés, situado en la 4.ª seccion de este departamento, en los grupos once y doce de la 3.ª fraccion del ejido, cuyo campo, en lo que está deslindado como de propiedad municipal se compone de un área de *novecientas ochenta y tres cuadras, siete mil ciento noventa y cuatro varas cuadradas*, segun resulta de la mensura practicada por el agrimensor municipal, don Francisco P. Larriera y cuyo plano, así como los antecedentes relativos á aquel campo, se hallan en la Secretaría de la Junta á disposicion de los interesados, debiendo verificarse esta licitacion bajo las bases y condiciones siguientes:

1.º Los licitadores deberán presentar su propuesta para el arrendamiento de la totalidad del campo que [illegible] deberá destinarse á la agricultura y [illegible] del arrendamiento no podrá exceder de *seis años*, que se contarán desde el dia en que se otorgue la escritura respectiva y se fija como base mínima para tomar en consideracion las propuestas que se presenten, el precio de un peso y veinte centésimos ($ 1.20) por cuadra cuadrada y como arrendamiento anual.

2.º En igualdad de condiciones la persona cuya propuesta resulte aceptada, deberá preferir para el sub-arriendo de las tierras, á las personas ó familias que se encuentran en el campo referido.

3.º El pago del arrendamiento por los seis años establecidos se verificará por anualidades adelantadas, debiendo los proponentes presentar fianza de persona de arraigo, á satisfaccion de la Junta, que asegure el fiel cumplimiento del contrato.

4.º Todas las mejoras que se hagan durante el término del arrendamiento quedarán á beneficio de la C. A., reservándose esta corporacion el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó el de rechazarlas todas, si así lo juzgare prudente.

5.º Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran á la Secretaría de la Junta, el dia cinco del mes de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, y aprobados que sean por el Superior Gobierno los procederes de la Junta en lo que se relacione con este asunto, se procederá á la escrituracion respectiva.

6.º y último. No se considerará propuesta alguna que no venga en el papel sellado correspondiente.

San José, Enero 16 de 1891.

Javier F. Bruné, vice-presidente.—*Guillermo F. Silva.* 968-mz.5

Comision Departamental de Instruccion Primaria de la Colonia.

LICITACION

Montevideo, Febrero 16 de 1891.

Llámase á propuestas para practicar las refacciones del edificio escolar de esta localidad, con extricta sujecion al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Corporacion.

Las propuestas deberán estar escritas en el papel sellado correspondiente y con arreglo al formulario anexo al pliego de condiciones; deberán presentarse cerradas y lacradas y ellas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto á la 1 p.m. del dia 14 de Marzo próximo.

La Comision se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si considera que ellas no son convenientes á los intereses que representa.

Colonia, Febrero 14 de 1891.

mz.14. *El Secretario.*

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Manuel Caldeiro en representacion de los señores José Carvalho y hnos., fabricantes de cerveza y licores, establecidos en esta República en la villa de Rocha, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usan los últimos expresados señores en las bebidas que elaboran, y cuya marca consiste en una estrella en cuyo centro se vé la cifra de los fabricantes, adornos de medallas y el nombre y direccion del establecimiento.

Montevideo, Febrero 20 de 1891.

477-mz.2 *Justo R. Pelayo.*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles de nogal, cocina de fierro y demás objetos de la casa calle Yaguaron núm. 273, entre Uruguay y Paysandú.

EL DOMINGO 1.º de Marzo á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por ausentarse su dueño del país, todos los muebles en su mayor parte de nogal y con poco uso, que adornan dicha casa. Cocina de fierro, batería, etc., etc.

La entrega se hará al dia siguiente de 8 á 10 a. m. 534-fb.26

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De las mercaderías existentes en el Registro de los señores Sugasti é hijos, calle Rincon números 266 y 268.

EL LUNES 2, MARTES 3 y MIÉRCOLES 4 de Marzo, á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, despues de cubiertas las dos terceras partes de sus tasaciones, por órden del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del síndico del concurso de los señores A. Sugasti é hijos, en lotes á la vista.

Todos los artículos de dicho registro, que consisten en mercaderías en general, mercería, ropa hecha, perfumerías y demás objetos que forman las grandes existencias de esta casa.

La venta es al contado, á oro sellado y á recibirse al dia siguiente de cada remate, de 8 á 11 a. m.

Toda persona desconocida dará en el acto de comprar una seña en dinero. 4209-dc.27

José B. Gomensoro

De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL JUEVES 5 de Marzo, á la 1 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 601 cuadras 6699 varas cuadradas, alambrado todo menos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de doscientos pesos anuales, por don Sinforoso Montero—Se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 366 cuadras 5.850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Moso; por el Sud con las sucesiones de doña Saturnina y doña Ana Caballero por el Este con la misma sucesion de doña Ana Caballero, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez—y la otra fraccion se compone de 235 cuadras 849 varas, que linda por el Norte con don Juan Mogordo y doña Pedro Rodriguez, por el Sud con don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero y don Juan Pereira, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.

Títulos buenos, que están en mi casa á disposicion de los interesados.

El comprador dará quinientos pesos en garantía 440-f.18

José B. Gomensoro

De acciones—Frente á la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 5 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño

10 acciones de cien pesos cada una de la Sociedad Vitícola Uruguaya.

100 acciones de diez pesos cada una del Banco Cooperativo del Uruguay.

El recibo y pago se hará en seguida de terminado el remate. 444-fb.18.

José B. Gomensoro

De terrenos, 2 solares con frente á la calle Hocquart entre Justicia é Inca y de un terreno para quinta con frentes al camino Millan y á la calle Sebastian Gaboto—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa

EL JUEVES 5 de Marzo á la 1 3/4 en punto remataré á la mas alta postura por cuenta de quien corresponda y sin base de ninguna clase.

Dos solares, teniendo cada uno 10 varas 16 de frente al Norte á la calle Hocquart por 41 varas 90 de fondo—área 426 varas 90—El tranvía Oriental pasa por la calle Justicia distante unas veinte varas de estos solares.

Un terreno con todas las mejoras que contiene, alquilado por contrata por dos años á pagar cinco pesos por mes y con la obligacion de quedar á beneficio del terreno todo lo que en él se haga—su área son 5296 1/2 varas, teniendo 45 varas 12 de frente al Este, al camino Millan, por donde pasa el tranvía del Reducto, por 112 varas de frente al Sud á la calle Sebastian Gaboto.

TITULOS BUENOS

El comprador dará en garantía el 10 %. del valor que pague.

Por mas datos, casa del rematador, calle Piedras, núm. 134. 441-fb.18

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa de altos calle Constituyente núm. 72a y 72b.

EL JUEVES 5 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataré sin tasacion. La casa de altos consta de ocho piezas, un altillo, una cocina, letrina, aguas corrientes y caño maestro. Los bajos: un almacen, tres piezas, un altillo, cocina, letrina, algibe y caño maestro y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Cárlos Saibene contra don Juan Pol, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de la propiedad ejecutada sita en la calle Constituyente números 72a y 72b, conteniendo un terreno de 130 metros y 4 decímetros cuadrados, equivalentes á 176 varas y 2 décimos de otra, que se deslindan así: 7 metros 34 centímetros de frente al Sud sobre la expresada calle, 20 metros 45 cent. en el costado Este por donde linda con don Ramon Gonzalez, 20 metros 80 centímetros en el costado Oeste lindante con don Isidoro Lagos y 6 metros en el fondo al Norte, confinando con el mismo Gonzalez. Se previene que la venta se hará al mejor postor y tendrá lugar en la propiedad relacionada el dia jueves 5 de Marzo á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P.—Montevideo, Febrero 16 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 429-fb.17

José B. Gomensoro

De 10 carneros y 15 borregas Rambouillet, sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña "Nuestra Señora del Pilar"—En la barraca de los señores Sienra hnos., calle Cerro-Largo núm. 18.

EL VIERNES 6 de Marzo, á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura y dinero de contado 10 carneros y 15 borregas Rambouillet, sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida larga, buen carácter y lisa, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

NOTA—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion. 172 fb.20.

José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA

Del terreno calle Agraciada número 927, con cerco de material, árboles, manantial, etc. — El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL LUNES 16 de Marzo á las 4 p. m. venderé al mejor postor, despues de cubiertas las dos terceras partes de su tasacion y segun el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que en los autos de la testamentaría de don Silvio Saverio Mayonne se va á proceder á la venta en remate-almoneda y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, en presencia del actuario y alguacil del Juzgado, del terreno Camino Agraciada núm. 927, compuesto de 35 m. 25 de frente al Sud-Oeste de dicho camino, 45 m. 60 en la línea N. O., 42 m. 50 en el S. E. y 33 m. 45 en la línea N. E., formando un área de 1575 m. 75, cercado de material, un cuartito, cocina techo de teja, un pozo y varios árboles, tasado todo en la suma de ps. 10.399,93. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 %, á los efectos del art. 919 del C. de Procedimientos. — Montevideo, Febrero 26 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 542-fb.27

Rafael Ruano y Ca

De muebles, armazones, mostradores, sillas de Viena, bancos para jardin, mesas de mármol pié de fierro, cajas de fierro, cigarros habanos, comestibles, bebidas, loza, porcelana, cristales, etc.—En nuestra casa calle Cerrito, núm. 181.

EL MIÉRCOLES 4 á las 12 en punto, venderemos gran variedad de artículos.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor y cocina. 541-fb.27



Jaime Maeso

De una buena y central casita con frente á la calle Yi núm. 362, con toda clase de comodidades y construccion sólida y en perfecto estado.—Buena colocacion de dinero.—Venta obligada, terminante al mas alto precio.

EL DOMINGO 1.º de Marzo á las 4 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta de esta linda y bien situada casita, compuesta de varias piezas, patios, algibe, aguas corrientes, caño maestro y demas comodidades.

Esta casita está muy bien situada, y su construccion es sólida.

Como colocacion de dinero no se puede ofrecer nada mejor, pues ella produce siempre muy buena renta y nunca está desocupada.

La venta es terminante al mejor postor.

TITULOS PERFECTOS

El comprador consignará 300 pesos en garantía de su oferta.

Por detalles al escritorio, Uruguay 99. 471-fb.20

Jaime Maeso

De un precioso solar con frente á la calle de la Agraciada núm. 915 y á la de Mosquitos que corre paralela con aquélla y la que se está empedrando.—12 varas y pico de frente por 64 y pico de fondo que van á dar á la citada calle de Mosquitos.—Soberbio lote!—En la mejor altura de la calle Agraciada; muy á propósito para casa-jardin con cochera, por tener dos frentes.

EL DOMINGO 1.º de Marzo á las 5 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta al más alto precio y para pago de hipoteca, de este precioso solar con un buen frente á la calle Agraciada, de 12 y pico varas de frente por 64 varas de fondo que van á dar á la calle Mosquitos, actualmente empedrándose.

Este precioso lote linda con el palacete del señor Trapani y está frente á la gran casa-quinta del señor Elzaurdia, ocupada últimamente por el señor Bujareo.

Tiene la ventaja de lindar con una soberbia propiedad y tener dos frentes, lo que permite edificar una casa con cochera, caballeriza, etc.

La situacion no puede ser más central y valiosa, y la venta se efectuará al mejor postor.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos.

Por otros detalles, al escritorio calle Uruguay número 99.

ACTO CONTINUO

Venderé varios solarcitos de 12 varas de frente por 25 varas de fondo y otros dos de 16 varas de frente cada uno por 75 varas de fondo. Todos estos lotes los venderé al mejor postor y tienen frente á la calle Gil, frente á la gran quinta del señor Zorrilla. 535-fb.26

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca—De cinco preciosos y bien situados solares con frente á las calles San Fructuoso, Guaviyú, Porongos y otras calle por medio con el Barrio Reus (N).—Todos con empedrados pagos y algunos de ellos con caño maestro al frente.

Venta obligada, sin base al mas alto precio y para pago de hipoteca.

EL DOMINGO próximo 1.º de Marzo á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta con órden terminante de sacrificarlos y para cubrir un crédito hipotecario, de estos lindos y bien proporcionados solares con [illegible] á las citadas calles todas empedradas y algunas de ellas [illegible] con caño maestro, cuya área y ubicacion precisa puede darse en [illegible] mi escritorio ó en el acto del remate.

La venta es forzada pudiéndose adquirir un precioso lote por la quinta parte de lo que vale, pues tal es la órden que he recibido para venderlos.

No olvidarse de este importante y notable remate, que efectuaré el próximo domingo á las 3 de la tarde.

Los cohetes y bombas anunciarán el punto de reunion que será en las calles Arenal Grande y San Fructuoso.

TITULOS PERFECTOS GARANTIDOS Y Á SATISFACCION

El mejor postor sin distincion de persona consignará 50 pesos oro por cada solar.

Por otros detalles ocúrrase á mi escritorio, calle Uruguay núm. 99. 502-fb.24.

Jaime Maeso

Valioso remate—Del espléndido edificio de altos, con frente á la calle Treinta y Tres números 243 al 245a—Dividido en cuatro cuerpos, dos en los altos y dos en los bajos—Cada casa con ocho piezas y demas comodidades—Recientemente edificado con materiales inmejorables y consultando todos los principios de la edificacion moderna, aire, luz é higiene—Este gran cuerpo de edificio tiene en su totalidad, cincuenta y dos piezas, grandes patios, hermosos corredores y elegantes balcones—La venta sin base, al mejor postor.

EL JUEVES 5 de Marzo á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de este verdadero palacio de construccion elegante y sólido, dividido en cuatro cuerpos, habiendo dos de ellos en los altos y los otros dos en los bajos. El conjunto de su edificacion es espléndido, bien repartido, teniendo cada casa ocho piezas, cuarto de baño, dos piezas para sirvientes, cocina, despensa, letrina, caño maestro y aguas corrientes.

Tiene un hermoso frente sobre la calle Treinta y Tres de 15 varas y toda su tirantería es de fierro y urunday, y sus paredes son de ladrillo y medio. Las escaleras, zaguanes y patios son de mármol, y sus cimientos son de 4, 5 y 6 metros.

No obstante estar tan bajos los alquileres, este edificio puede producir 280 pesos mensuales.

Como detalle importante debo recordar, que tres líneas de tranvías pasan por el frente y costados de esta propiedad.

Para darse cuenta precisa de sus condiciones y de la ventaja que ofrece como casa para obtener renta, se hace necesario visitarla.

Pocas veces he puesto en remate nada mas hermoso y completo que esta propiedad, llamando en consecuencia la atencion sobre ella, de los capitalistas y hombres de gusto.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 1,000 pesos. 470-fb.20

Jaime Maeso

Valioso remate de una centralísima propiedad frente al teatro *Solís* y al lado de la Plaza Independencia.—Con dos frentes, siendo el primero sobre la calle Juncal núm. 158 y calle General Liniers núm. 257 el otro.—Area total, 213 varas.—Venta sin base, al más alto precio.

EL VIERNES 6 del mes de Marzo á las 5 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion el valioso y central terreno con frente á la calle Juncal y General Liniers, con el edificio que contiene y en el estado en que se encuentra.

Como local es imposible encontrar nada más importante, y como terreno tiene la enormísima ventaja de tener dos frentes adoquinados. A cada una de las calles tiene 11 varas, 8 pulgadas y dos quintos de frente por 19 varas de fondo.

Arrimos pagos, lo mismo que todo lo existente en el terreno de la referencia.

La edificacion actual es susceptible de refaccionarla, pudiéndose hacer de ella tres ó cuatro casas de magnífico é inmediato alquiler. La venta es obligada, al mejor postor. Como colocacion de capital no puede ofrecerse nada mejor.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos.

Por otros detalles, ver al rematador en la calle Uruguay núm 99. 549-fb 27

Casaravilla y Duran

Judicial—Al mejor postor—De dos buenas fincas sitas en el Cordon, calle Arenal Grande números 86 y 88, entre las de Rivera y Lavalleja, con el trenvía de la Union al frente—Producen muy buena renta—Para pago de hipoteca.

EL JUEVES 5 del entrante mes de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, y en los autos ejecutivos seguidos por don Juan Bautista Duce contra doña Irma Lessag de Monties, por cobro de una hipoteca, procederemos á la venta al mejor postor, dinero de contado y en el lugar de su ubicacion, de las propiedades indicadas.

La primera consta de tres grandes piezas, con piso de pino y techo de lienzo, cocina, etc. con dos hermosos patios, algibe, aguas corrientes, caño maestro. Está edificada en terreno compuesto de 7 metros 731 milímetros de frente sobre dicha calle, rindiendo en la línea del Norte 29 metros 308 milímetros, lindero con don Manuel Amaya en la del Sud 28 metros, 347 milímetros, lindante con la propiedad que se describirá y en el fondo, seis metros 70 centímetros lindando con la misma propiedad.

La segunda finca, señalada con el número 88, consta de seis piezas de material, de las cuales tres tienen techo de zinc, cocina, etc., con dos patios y un gran corralon al fondo. Tiene ademas aguas corrientes, algibe y caño maestro.—Está edificada en terreno compuesto de 7 metros 12 centímetros de frente sobre la indicada calle, por 61 metros 79 centímetros de fondo, con mas un martillo de 7 metros 30 centímetros de ancho por 32 metros 64 centímetros de largo, lindando por el Norte con la anteriormente descrita y con don Manuel Amaya, por el Sud con don Juan Tepe y por el fondo con don Lúcas Bergara.

Estas propiedades producen buena renta por lo que las recomendamos á los que quieran colocar bien un pequeño capital.

El mejor postor al aceptársele su oferta, consignará en garantía la cantidad de 300 pesos oro por cada propiedad, como lo dispone el art. 919 del Código de P. Civil.

Los antecedentes y títulos pueden verse en la Escribanía actuaria, calle Buenos Aires, núm. 229.

Por mas datos, calle Rincon núm. 10. 458-fb.19

Agustin Pin

Judicial—De la valiosa propiedad calle Mercedes número 241, edificada de altos, venta forzosa por ejecucion de hipoteca.

EL LUNES 9 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataré sin tasacion la indicada propiedad. La casa de altos consta de siete piezas, cocina, letrina, aguas corrientes y caño maestro. Los bajos, seis piezas, cocina, letrina y demás comodidades; las piezas tienen pisos de tabla.

Léase el aviso del Juzgado:

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 9 del entrante mes de Marzo, á las 4 de la tarde, y en paraje de su ubicacion se vá á proceder á la venta en remate público, al mejor postor por el martillero don Agustin Pin, asistido del Actuario y Oficial de Justicia, de una finca perteneciente á los herederos de don Juan Patita, situada en esta ciudad, en la calle de Mercedes, señalada con el número 241, compuesta de 10 metros 522 milímetros de frente al Norte sobre la citada calle de Mercedes, y 21 metros 475 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Domingo Orcillo; por el Este con don Pedro Lasala; y por el Oeste con don Antonio Berna. Se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de ser aceptado, la suma de 600 pesos á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Federico Morató contra doña Rosa Comas de Patita, por ejecucion de una hipoteca.—Montevideo, Febrero 18 de 1891.—*Santiago Seoane*, Actuario.

Por mas datos verse con el rematador, calle Sarandí núm. 341, de 12 á 1 p. m., y para ver los antecedentes en la oficina actuaria, calle Buenos Aires número 229. 461-fb.20.

Agustin Pin

JUDICIAL

Del hermoso solar situado en la gran avenida principal, como lo es el Camino de Goes, próximo á la calle Figuritas, con el tramvía Oriental que pasa por su frente, tasado á razon de ps. 0.50 centésimos el metro cuadrado, ó sea las dos terceras partes de ps. 0.34 centésimos. Por su posicion es lo mejor y muy conveniente para colocar bien el capital.

EL DOMINGO 15 de Marzo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta del mencionado solar, de acuerdo con el siguiente aviso del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12.ª seccion (Reducto), ciudadano don José Panés, se hace saber al público que desde el dia 15 del entrante mes de Marzo á las 4 de la tarde, por el rematador público don Agustin Pin, con asistencia del actuario y alguacil nombrados en comision, en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, de un terreno situado en esta seccion, calle de Goes, compuesto de 29 metros 6 centímetros de frente sobre la indicada calle por 125 metros 60 centímetros de fondo; linda por el Norte con la sucesion Carril, por el Sud con la calle Goes, por el Este con don Pedro Carril y por el Oeste con don José Carrara y Belisario Conrado, formando una extension superficial de 3.633 metros cuadrados y 70 centímetros, equivalentes á 4.924 varas y 50 céntimos, tasado á 50 centésimos cada metro, que importa en totalidad la cantidad de 1.816 pesos con 85 centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Dichos terrenos se mandan vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Fernando Barthe contra don Manuel Carril por cobro del importe de empedrado. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 200 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Reducto, Febrero 26 de 1891.—*Santiago R. Rossi*, escribano actuario.

Pido puntualidad á la hora indicada.

Por más datos, al rematador, calle Sarandí número 841, de 1 á 2. 545-fb.27

Viladecants y Ca.

EL DOMINGO 1.º de Marzo á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de todas las existencias del bien surtido almacen sito en la calle Orillas del Plata núm. 262, por completa liquidacion de negocio y por cuenta y órden de los acreedores, cuyo detalle es como sigue:

Azúcar, arroz, yerba, fideos, garbanzos, sal, café, aceite, kerosene, vino francés, italiano, carlon, vino de mesa, bebidas embotelladas de todas clases, cog[illegible] vermouth, ribón, licores varios, refrescos, [illegible] cerveza, etc., etc.

[illegible] al mismo tiempo [illegible] mesas, sillas, Armazones, mostradores, [illegible] 531-fb.26 etc., etc.

Viladecants y Ca.

Importante remate judicial, de 12.500 varas de terreno en la Aldea.

EL LUNES 9 de Marzo, á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio.

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, para pago de costas y otras prestaciones, venderemos por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, un área de terreno situado en la Aldea, compuesto de 12.500 varas cuadradas, [illegible] teniendo frente al Norte sobre la calle [illegible] 50 varas por 250 de fondo, por donde linda con la sucesion Solsona.

El terreno relacionado ha sido adjudicado á doña Juana de los Santos en la particion de bienes de sus ascendientes, don Nicolás de los Santos y doña Marcelina Delgado.

Posicion inmejorable, la mas elevada, pintoresca y apaerente para un [illegible] ó quinta, por estar muy cerca de la capital.

Tasada en pesos 0.30 vara, dos terceras partes de la tasacion pesos 0.20 vara. La calle 6 camino del Chiquero que es el frente al Norte, se está empedrando.

El tren del Buceo pasa á una cuadra de distancia, por la calle Comercio.

Para terminar, diremos que basta solo ir á verlo para darse una idea de lo que es, y entonces se verá si es ó no pichincha, la adquisicion de este terreno por pesos 0.20 vara.

Dicho terreno no se ha querido vender á razon de pesos 0.50 vara hace apenas dos meses.

Títulos inmejorables y se garanten perfectos.

El comprador á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, oblará la suma de 200 pesos oro en el acto de su oferta.

Por otro pormenores ver el expediente en el Juzgado de lo Civil de segundo turno ó en la casa de remates, calle Zabala número 161. 464-fb.20

Luis A. Caprario

De cuatro preciosos solares y una fraccion de terreno. En la Ciudad Nueva. Situados en la calle República á 20 varas de la calle Cármen; solares altos, cercados de material y de área muy conveniente, pues ninguno de ellos llega á 200 varas cuadradas.—La fraccion de terreno no puede ser mas regular, pues es casi una manzana. Tiene dos frentes, uno á la calle Uruguay y otro á la de Paysandú.—Al mejor postor, venta sin reserva.—Por ausentarse de [illegible] garanto no tener base de ninguna clase, pues uno de los propietarios se ausenta de Montevideo.

EL DOMINGO 1.º de Marzo, á las cinco de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor sin reserva alguna, estos cuatro solares, situados en el centro del Cordon, cuyas áreas son de 10 varas mas ó menos de frente por 19 de fondo, mas ó menos.

La fraccion es compuesta de 2.912 varas cuadradas, da frente á la calle Uruguay y Paysandú, tiene de frente á cada una de estas calles 26 varas, mas ó menos, y está muy próxima á la esquina de la calle República y linda por el Norte con la sucesion del señor Fortunato Queirolo, y por el Sud con la sucesion de don Juan Granada. Este terreno está cercado y tiene gran cantidad de árboles frutales y otras mejoras.

TÍTULOS GARANTIDOS

El mejor postor consignará por cada solar 40 pesos y por la fraccion 200. Para ver el plano, ocurrir Zabala 154. 501-fb.24

Luís A. Caprario

Al mejor postor—Por ausentarse su dueño del país—Orden terminante de vender á cualquier precio—Una linda casita-esquina, calle Zabala núm. 254, esquina á Santa Teresa.

EL DOMINGO 1.º de Marzo á las 4 de la tarde, venderé al mejor postor, por ausentarse su dueño del país, esta linda casita-esquina con toda clase de comodidades, caño maestro, aguas corrientes y algibe, adoquinado á las dos calles pago. La propiedad produce buena renta y está ocupada por un almacen.

La construccion es moderna y sólida.

TITULOS GARANTIDOS BUENOS

El mejor postor consignará 100 pesos en garantía de su oferta. Otras referencias, ocurrir calle Zabala núm. 154. 500-fb.24.

Luís A. Caprario

JUDICIAL

De la importante línea «Tramvía del Este», con todas sus concesiones, estaciones, terrenos, wagones, caballadas, etc., etc.—De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL JUEVES 5 de Marzo, á las 2 de la tarde en las puertas del Juzgado de Comercio de segundo turno calle de Rincon número 157, venderé al mejor postor por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor Garzon, en los autos que por cobro de un crédito hipotecario, siguen los señores Samuel B. Hale y Ca. con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, la línea del Tramvía del Este, con sus estaciones, material rodante, caballadas, talleres, etc., etc.; cuyo detalle es el siguiente:

Un terreno con edificios de material y galpones de madera, situado en las calles Constituyente, Piedad, Tacuarembó y Soriano, con un área de 4950 varas cuadradas, mas ó menos; 52 wagones, 3 zorras, 1 carro de playa, 295 caballos, máquinas para triturar maiz, picar alfalfa y sacar agua, y gran cantidad de juegos de arreos.

El Establecimiento Balneario destinado para hombres, situado en la Playa de Ramirez y compuesto de 104 casillas, restaurant y varios otros departamentos con baños de lluvia, ducha, etc.; 37 carros para baño, el terreno que ocupa el establecimiento y dos solares mas y un bote con remos.

Un taller de herrería con todos sus útiles para funcionar, un taller de carpintería con maderas labradas y en bruto.

Estacion Punta de Carretas—Un terreno compuesto de 9.526 metros cuadrados, mas ó menos, y los edificios que contiene.

El terreno conocido por Isla de Punta Carreta siendo su área cinco cuadras cuadradas, mas ó menos.

Y gran cantidad de útiles que no se detallan por su larga extension, pero los interesados podrán ver la lista de dichos útiles en el Juzgado respectivo.

Las líneas con todos sus ramales y las nuevas concesiones adquiridas de la Junta Económico-Administrativa para la unificacion de varias líneas de trenvías.

Creo inútil recomendar tan importante como productiva línea de Tramvía, pues por lo central de las calles que recorre y los pocos gastos que su servicio demanda la ponen en condicion de ser una ó tal vez la primera de Montevideo. El mejor postor, segun lo dispuesto por el Juzgado consignará á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, la suma de 10,000 pesos oro, al aceptársele su oferta.

Se previene que la venta se efectuará á oro sellado á la mas alta oferta y dinero de contado.

Para ver los títulos, inventario y demás documentos, ocurrir á la oficina actuaria calle Rincon 157. Por otras referencias, cale Zabala 154. 194-en.22

Agustin Sorraco

Importante remate judicial de un terreno con edificio en la esquina situado á inmediaciones del barrio Reus, en los autos que sigue don Santin Avio contra doña Felicia Vittore de Schachi, por cobro de un crédito hipotecario y con arreglo al siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el rematador don Agustin Sorraco, en presencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con lo en él edificado, situado en el Arroyo Seco, próximo al camino del Buen Pastor, en este departamento, compuesto de dos mil ciento cincuenta varas cuadradas, teniendo cuarenta y tres varas ó sean treinta y seis metros y novecientos treinta y siete milímetros de frente al Sud sobre la calle de San Fructuoso por cincuenta varas, iguales á cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, que por formar esquina, son tambien de frente al Oeste, á la de la Constitucion, lindando por el Este con don Gabriel O. Hernandez y por el Norte con don Cárlos N. Aguiar. Se previene que la venta se hará al mejor postor y tendrá lugar en la misma propiedad el dia cuatro de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, debiendo aquél oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento de la misma, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Febrero 14 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario

NOTA—El que quiera mas datos, puede pasar por el escritorio del rematador, calle Juncal núm. 25 (altos). 455-fb.19

Enrique Dupuy

Judicial.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.—Una casa quinta, ubicada en el camino 8 de Octubre núms. 182 y 184 á inmediaciones del paraje conocido por Tres Cruces.—Compuesto de 36 metros 98 centímetros de frente al Este sobre el Camino 8 de Octubre, 151 metros 1 centímetro en la línea Norte, 154 metros en la línea Sud, y 36 metros 8 centímetros en la línea Oeste, formando un área total de 5487 metros 79 centímetros cuadrados.—A la mas alta oferta, en la misma propiedad.

El dia 11 de Marzo, á las cuatro de la tarde, por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez:

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 11 de Marzo, á las cuatro de la tarde, por el martillero don Enrique Dupuy, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, de una casa-quinta situada á inmediaciones del paraje conocido por Tres Cruces, compuesta de 36 metros 98 centímetros de frente al Este sobre la calle ó camino Ocho de Octubre, 151 metros un centímetro en la línea del Norte por donde linda con don Antonio José Dellepiani, ciento cincuenta y cuatro metros en la línea Sud por donde linda con la fraccion del señor Mainero y 36 metros 8 centímetros en la línea del Oeste lindando con don Santiago Onetto, formando una área total de cinco mil cuatro cientos ochenta y siete metros y setenta y nueve centímetros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá oblar á los efectos del artículo 919 del Código P. Civil, la cantidad de ocho cientos pesos y que la venta tendrá lugar en el paraje de su ubicacion.

Se manda vender en los autos seguidos por la sucesion de don Santiago Garavagno contra don Calixto Martinez Buela por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 20 de 1891.—*Santiago Seoane*, Actuario. 475-fb.21

Juan Amann

En el Sauce—[illegible] extendidas y ricas chacras [illegible] Montevideo, é inmediatas [illegible] Canelones [illegible] tuadas á 50 minutos de [illegible] al pueblo del Sauce, departamento [illegible] bañadas por el caudaloso arroyo del Sauce y aguadas permanentes de la cañada del Pozo del Bagre, terreno elevado, rico, y campo limpio, sin piedra, como pocos en la República, con caminos reales y vecinales, parte del terreno cultivado y las cuatro chacras libres de contratos de arriendo con un área total cada una de ellas de 54 cuadras 3.750 varas cuadradas, etc.

EL JUEVES 12 de Marzo á la 1 1/2 de la tarde, venderé al mejor postor, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, dinero al contado, los valiosos terrenos [illegible]

Chacra núm. 1—Una magnífica chacra cultivada, con varios ranchos, con aguadas permanentes de la cañada del Pozo del Bagre, lindando con camino vecinal ancho y con el terreno de la sucesion de don Gerónimo Delgado y con un área total de 54 cuadras 3750 varas cuadradas.

Chacra núm. 2—Una magnífica chacra, bañada por 1400 varas del arroyo Sauce, con aguadas permanentes y lindando con la anterior chacra y con el terreno del señor don Juan Viguoli y con un área total de 54 cuadras 3750 varas cuadradas.

Chacra núm. 3—Una magnífica chacra, cruzada en el centro por la Cañada del Bagre, bañada por 800 varas del arroyo Sauce, lindando con las anteriores chacras y con una área total de 54 cuadras 3750 varas cuadradas.

Chacra núm. 4—Una magnífica chacra en la embocadura del arroyo Pantanoso y bañada por 1100 varas del arroyo Sauce, lindando con las anteriores chacras y con el terreno de la sucesion de don Gerónimo Delgado.

NOTA—Para ver los títulos y otros datos, ocurrir á mi casa de remates, 25 de Mayo núm. 154. 518-fb.25

Elías Colombino

JUDICIAL

Al mejor postor—De dos grandes y buenas fincas situadas en el centro de la ciudad, calle Yaguaron números 267a, 269 y 271—Producen muy buena renta—Para pago de hipoteca—Lean el siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante mes de Marzo, á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Elías Colombino, de dos solares de terreno contiguos con todo lo en ellos edificado y demás mejoras anexas, situados en la Nueva Ciudad de este Departamento, compuestos de 32 1/2 varas de frente al Este sobre la calle Yaguaron señaladas las puertas de los edificios con los números 267a, 269 y 271, por 50 varas de fondo al Oeste lindando por esta parte con don Pablo Cabrera; por el Sud con don Juan y don Bernabé Carabia, y por el Norte con los señores Frias, Montaldo y Vignalé. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, la suma de quinientos pesos por cada una de las fincas.

Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por doña María Goyeneche con don Santiago Lantero por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 491-fb.24

Nebel, Lasala y C.ª

JUDICIAL

De la línea del tramvía del Reducto, propiedad de la Compañía Nacional, con todas sus concesiones, estaciones, terrenos, via férrea, wagones, caballadas, ramales, y privilegios acordados á dicha Compañía, incluso la concesion acordada últimamente por la Junta E. Administrativa sobre unificacion de varias líneas de tramvias. De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon, al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL LUNES 16 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61 al lado de la Bolsa de Comercio, venderemos al mejor postor y en un solo lote, por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor Garzon, en los autos que por cobro de un crédito hipotecario siguen los señores Samuel B. Hale y C.ª con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, la línea del tramvía del Reducto con sus estaciones, material rodante, caballadas, talleres, etc., cuyo detalle es el siguiente

1.º Un terreno en el cual se halla construida la Estacion, compuesta de un área de 3.774 varas cuadradas 95 centímetros, equivalente á 2.785 metros 46 centímetros, lindando por el Oeste con el camino del Reducto, donde mide 12 metros 25 centímetros 228 metros 12 centímetros al Norte, lindando con propiedad de la Empresa; 226 metros 65 centímetros al Sud, lindando con Caminal, y por su fondo, al Este, con don Pedro Villemur.

2.º Otro terreno contiguo á la Estacion, compuesto de un área superficial de 2.081 metros 4 decímetros y 13 centímetros, que lindan en su frente al Oeste con el camino del Reducto, por donde tiene 6 metros 91 centímetros; 234 metros al costado Norte lindando con Zás; 233 metros 25 centímetros en el lado Sud, lindero con Mendeville y otros, y 8 metros 91 centímetros en el fondo del Este, lindero con don Gabriel Desplace.

3.º Terreno entre los dos anteriores, forma parte de la Estacion; compuesto de 9.520 metros, lindando por el Oeste con el camino del Reducto; Sud y Norte fracciones descritas, y por el Este con Desplace.

4.º Edificios de Estacion, caballerizas y todas las construcciones existentes en estos terrenos.

5.º 55 vagones, zorras, carros y carruajes para servicio de la Empresa y amansamiento de caballos.

543 caballos, 56 juegos arreos, útiles y muebles de escritorio, cajas de fierro, etc., etc.

1 trituradora de maiz y 1 máquina para picar alfalfa.

Además: un lote de boletos impresos, rieles usados, durmientes, maderas, etc., etc.

El mejor postor, segun lo dispuesto por el Juzgado, consignará en manos del rematador, antes de hacérsele la adjudicacion, la cantidad de ps. 10,000 en oro sellado.

La venta se efectuará al contado y en oro sellado.

Para ver los títulos, inventario y demás documentos, ocurrir á la oficina actuaria, calle Rincon número 157. 509-fb.24

Nebel, Lasala y C.ª

JUDICIAL

De la línea de tramvía de los Pocitos, Buceo y Union, propiedad de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, con todas sus concesiones, estaciones, terrenos, vía férrea, wagones, caballadas, ramales y privilegios acordados á dicha Compañía, incluso la concesion acordada últimamente por la Junta E. Administrativa sobre unificacion de varias líneas de tramvías.—De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL MARTES 17 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, venderemos al mejor postor y en un solo lote, por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor Garzon, en los autos que por cobro de un crédito hipotecario siguen los señores Samuel B. Hale y compañía con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, la línea del tramvía de los Pocitos, Buceo y Union, con sus estaciones, material rodante, caballadas, talleres, servicio fúnebre, etc., cuyo detalle es el siguiente:

Un terreno con lo en él edificado, cuya área superficial se compone de 3 hectáreas, 5.305 metros y 2866 centímetros cuadrados, teniendo 60 metros y 60 centímetros frente al Nordeste camino de Pereyra, mas 60 metros al Este camino de los Pocitos, 275 metros al Noroeste lindando con don Manuel Ochotorena, 116 metros de fondo al Sud, confinando con terrenos de don Alejandro Carimeño y 318 metros en la línea Sudoeste, lindando con la sucesion de doña Catalina Pereyra.

2.º 49 wagones, zorras, carros para servicio de la Empresa y amansamiento de caballos.

3.º 1 carro fúnebre de gala, 2 id. de primera, 2 id. de segunda, 1 id. de primera para párvulos, 1 id. id de segunda, 35 juegos de arreos.

4.º El establecimiento balneario existente hoy en la playa de los Pocitos.

5.º El edificio de madera del Restaurant.

Utiles de escritorio, boletos, etc., etc.

El mejor postor, segun lo dispuesto por el Juzgado consignará en manos del rematador, antes de hacérsele la adjudicacion, la cantidad de 10.000 pesos en oro sellado.

La venta se efectuará al contado y en oro sellado.

Para ver los títulos, inventario y demas documentos ocurrir á la oficina actuaria, calle Rincon número 157. 508-fb.24

A. Montautti

De la bien situada propiedad calle Colonia núm. 33[illegible] recien concluida y á todo costo.

EL DOMINGO 1.º de Marzo á las 4 en punto venderé esta valiosa casa baja, recientemente construida y que aun no ha sido habitada.

Está construida en un terreno de 13 1/2 varas de frente por 50 3/4 de fondo y un martillo de 7 3/4 por 20 varas.

Su arquitectura no deja nada que desear; es necesario visitarla para poder juzgar sus materiales y su distribucion.

Caño maestro, tirantería de fierro, pisos de mármol, puertas y maderas de cedro, balcones de mármol al frente.

Buena ocasion para colocar dinero, pues su posicion es inmejorable y su valor es cada dia mayor.

Venta al contado y al mejor postor.

TITULOS GARANTIDOS

El comprador consignará la suma de 1000 pesos al firmar el boleto.

El remate tendrá lugar en la misma casa.

Pido puntualidad en la hora. 536-fb.26

Eduardo Montes

Grande é importante remate de todas las existencias de la gran *Mueblería y Tapicería Oriental*, situada en la calle 18 de Julio núm. —, entre Ejido y Yaguaron. Gran cantidad de expléndidos muebles, consolas doradas, espejos dorados, alfombras, juegos sala, ante-sala, ricos juegos de dormitorio con ropero de tres cuerpos, juegos de escritorio, comedor, cuadros al óleo, oleografías, cortinados, sederías para muebles, pasamanerías, etc., etc.

EL MARTES 10 y MIÉRCOLES 11 de Marzo á la 1 en punto, remataré á la más alta postura, todas las valiosas existencias de dicha mueblería y tapicería, consistiendo en consolas doradas, espejos dorados, juegos de sala de quince piezas tapizados en seda, idem de ante-sala, alfombras, expléndidos juegos de dormitorio de tres cuerpos, [illegible] comedor de varias clases, cortinados, salivaderas, juegos de lavatorio de porcelana, escritorios, sederías para muebles, pasamanerías é [illegible] que no se detallan por su mucha extension.

La casa estará abierta el dia antes del remate desde las 12 á 5 de la tarde.

Toda persona no conocida dará una garantía en el acto de su compra.

Por datos, ver al rematador calle Médanos número 126. 548-fb.27

Juan de Pino

[illegible] Confitería Española, calle 18 de Julio núm. 160. [illegible] De las existencias de la [illegible]

EL DOMINGO 1.º de Marzo y LUNES 2 [illegible] y media empezaré la venta al contado y al más alto precio, de todas las existencias de dicha casa, por completa liquidacion del negocio, que consisten en los armazones, vidrieras, aparatos de gas, espejos, mesas de mármol y de fierro, sillas de Viena, bebidas, dros, loza, cristalería, bebidas en botellas y cafés, finas, cigarros, servicios de té y café, confituras, dulces, tarro de vidrio, objetos de la fábrica, como moldes, etc., barriles vino Oporto, é infinidad de artículos varios que se omiten por su extension.

A las 3 en punto

Los dos espléndidos billares con sus respectivos juegos de tacos y bolas de marfil.

Pido puntualidad en la hora. 552-fb.28

F. Montaldo Capurro

JUDICIAL

Por lo que dan, pues es por ejecucion—en una hipoteca—de Sarraga y Roldos contra don Simon Gastos Sansinena—1756 cuadras y 8800 varas en el departamento de Maldonado, campo denominado *El Portezuelo*.—El remate tendrá lugar en las puertas de la *Agencia de Tierras*, al lado de la Bolsa.

EL SÁBADO 14 de Marzo á la 1 1/4 de la tarde, procederé al remate público del campo denominado *El Portezuelo* (departamento de Maldonado), compuesto de 1290 hectáreas ó sean 1756 cuadras 8800 varas, lindando por el N. O. y Norte con el arroyo de la Barra, laguna del Sauce y don Juan Martinez, por el Este con una estancia, con don Pablo Batista, don Rafael Sosa, don Alejo Cabrera y Fontes de la Ballena, y por el Sud con el mar.

Los títulos están á disposicion de los interesados en el Juzgado de Comercio de primer turno, calle Cámaras.

El comprador oblará el diez por ciento al aceptársele la oferta.

Por mas datos, ver al rematador, calle Convencion núm. 219, de 9 á 11 y de 1 á 4. 551-fb.28